SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 35 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- Nota de la Junta Departamental de Paysandú haciendo una consulta sobre el artículo 15 del Presupuesto Quinquenal.

Nota de la Junta Departamental de Artigas con respecto a la creación de un Juzgado Letrado de 3er. Turno en Artigas, que fue repartida en el día de ayer a los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado continúa con el estudio del Presupuesto Quinquenal 2005-2009. A tales efectos, tenemos el agrado de recibir en el día de hoy al señor Subsecretario de Defensa Nacional y asesores, para analizar las disposiciones correspondientes al Inciso 03, artículos 86 al 90 de este Presupuesto Quinquenal.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En primer lugar, quiero señalar que concurrimos a esta Comisión con el fin de discutir e intercambiar opiniones respecto al Presupuesto Nacional, lo que queda consolidado tanto en los artículos presentados, como en los diferentes anexos que están en poder de los integrantes de esta Comisión.

Voy a hacer una rápida exposición, dado que me consta que algunos de los señores Senadores aquí presentes ya la escucharon y otros la leyeron, porque pretendo ubicar la forma en que vamos a hacer la presentación, y luego quedaríamos abiertos a las preguntas que los señores Senadores entiendan pertinente.

Hay una primera cuestión informativa que pretende presentar la relación del Ministerio de Defensa Nacional y de la Administración Central en el Período 1985-2004, donde vimos lo que implicaba el Inciso 03 desde 1985, con relación a términos porcentuales, respecto del conjunto de los Incisos del 01 al 27, pasando del 12 y algo por ciento a menos del 6%, Luego tenemos la evolución del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional respecto del Producto Bruto Interno, ubicado en el orden del 3,2% y hoy está por debajo del 1,5%.

Rápidamente, dentro de los esquemas generales de cómo trabajamos en la elaboración del Presupuesto, el Gobierno había definido lineamientos estratégicos, los cuales fueron discutidos con cada uno de los Incisos. A partir de esos lineamientos estratégicos, nosotros definimos nuestros Incisos y tuvimos la indicación de hacerlo en objetivos estratégicos prioritarios y en objetivos estratégicos generales. Tomamos la definición de cuáles iban a ser nuestros objetivos estratégicos prioritarios y los generales, la enviamos a todas nuestras Unidades Ejecutoras y cada una de ellas elaboró sus objetivos estratégicos, también divididos en objetivos estratégicos prioritarios y generales, y se bajaron más a lo concreto en lo que fueron las metas que vienen en los indicadores de gestión, que creo figuran en el Tomo VI.

En cuanto a la misión que tiene el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, tal como está expresada en la diapositiva, debemos decir que se trata de proponer, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar la política de defensa nacional aprobada por el Poder Ejecutivo. De conformidad con el inciso segundo del artículo 168 de la Constitución de la República, ejercer el mando superior de las Fuerzas Armadas correspondiéndole, fundamentalmente, asegurar y preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la paz de la República, así como la defensa de sus intereses estratégicos, la protección y salvaguarda de sus recursos naturales y de las vidas humanas.

Sin detrimento de su misión fundamental, debe brindar, a través de sus organismos especializados, los aportes necesarios para generar condiciones de bienestar de la población, apoyando los planes de desarrollo y otras actividades de conveniencia pública. La misión es la de proyectar al exterior un poder de disuasión creíble, a través de Fuerzas Armadas y apoyos especializados adecuados que permitan cumplir de manera eficiente y eficaz la misión asignada al Ministerio del Defensa Nacional, en un marco de cooperación e integración con los países del MERCOSUR, contribuyendo con sus medios materiales y humanos al bienestar de la sociedad y apoyando al desarrollo del país mediante emprendimientos relacionados con el área de la industria militar.

Dentro de los lineamientos estratégicos del Gobierno, participamos en el de innovación de ciencia y tecnología y en promover la innovación en ciencia y tecnología al servicio del desarrollo nacional y local. En cuanto a MERCOSUR-región: se procura fortalecer la relación con los países vecinos y la integración latinoamericana e impulsar una política de compromiso y fuerte apoyo con el MERCOSUR como sistema de integración y plataforma de inserción en el mundo. Por otro lado, se busca promover una política de Estado que genere una inserción estable del país en el ámbito internacional, que incluya nuevas estrategias de promoción comercial y de cooperación, sin menoscabo de la soberanía y de la identidad nacional.

También está previsto desarrollar una gestión ambiental de los recursos naturales y de las actividades productivas, compatible con un modelo de desarrollo democrático, sostenible y armónico con las políticas de ordenamiento del territorio y de justicia social.

Asimismo, tenemos como misión atender la emergencia social mediante acciones de asistencia y promoción, e integrar la política de defensa y su definición a la agenda pública, propiciando amplios consensos que permitan la promulgación de una ley de Defensa Nacional que agrupe y actualice todos los temas de defensa, una Ley Orgánica Militar que reestructure gradual y ordenadamente las Fuerzas Armadas para mejor cumplir su misión y una Ley Nacional de Inteligencia, que defina con precisión los cometidos y componentes en esta área.

A su vez, se procurará dotar a las Fuerzas Armadas de los medios y capacidades necesarios para el eficaz cumplimiento de sus misiones fundamentales a través de un proceso de reordenamiento del gasto. También podemos señalar que se trabajará para

elevar los niveles de calidad de la formación militar incrementando la coordinación e integración con el sistema nacional de enseñanza en todas sus áreas, de manera que sin afectar las especificidades propias de la formación militar, se promueva el acceso a la titulación, se potencie el aprovechamiento de las capacidades docentes de los Institutos Militares, se facilite la reinserción civil de todo el personal desafectado y se potencie el análisis estratégico nacional.

Se promoverá el estudio de las mejores formas para que el Ministerio de Defensa Nacional, cuidando de no comprometer la fuente de trabajo del sector privado, participe en emprendimientos dirigidos a desarrollar la capacidad de garantizar los abastecimientos estratégicos que el país demande, así como el entrenamiento y el desarrollo de capacidades operativas. La política de defensa debe guardar estricta sintonía y correspondencia con la política exterior del Estado, para lo cual se potenciarán estrechamente los nexos de coordinación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, a fin de llevar adelante el análisis, elaboración y supervisión de las políticas de seguridad regional e internacional, buscando en especial desarrollar una política activa de participación en los procesos del MERCOSUR en el plano de la defensa y de las Fuerzas Armadas.

Sobre la base de los principios que rigen su política exterior -estricto respeto a la autodeterminación de los pueblos y al principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados- el Uruguay prestará su cooperación a la paz en el plano internacional participando con sus Fuerzas Armadas en Misiones de Paz de acuerdo con las posibilidades del país, en un marco de observancia de los tratados internacionales y siempre que ello no afecte el cumplimiento fundamental de las Fuerzas Armadas.

A partir de los lineamientos estratégicos, marcamos los objetivos del Inciso y dentro de ellos definimos cuáles serían los prioritarios dentro de las pautas que se habían enviado a cada uno de los Incisos para la elaboración del Presupuesto. En primer lugar, tenemos lo relativo a potenciar las capacidades de las Unidades Ejecutoras para el mejor cumplimiento de las misiones fundamentales de defensa. En segundo término, marcamos el objetivo de promover investigación y desarrollo, impulsando los productos tecnológicos ya desarrollados en el área militar e impulsar nuevos emprendimientos en este campo para contribuir al desarrollo científico y productivo nacional. En tercer lugar, nos proponemos potenciar el desarrollo social del Inciso y la mejora de la calidad de vida de los recursos humanos del Ministerio y su familia. En cuarto término, procuraremos apoyar la política exterior del Estado. En quinto lugar, nos fijamos el objetivo de contribuir al bienestar de la comunidad y, finalmente, promoveremos en la población una clara conciencia de la nación. Luego teníamos un objetivo general que hacía referencia a la ejecución presupuestal de 2005.

Estas fueron las definiciones desde el punto de vista estratégico en lo que tiene que ver con los lineamientos y con los objetivos que se planteó el Ministerio y el punto de partida desde el cual cada Unidad Ejecutora fue construyendo sus propias definiciones en base a sus objetivos estratégicos y metas.

En lo que tiene que ver con el Presupuesto mismo, recibimos como indicación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas, en las tres grandes áreas en que se divide el Presupuesto -esto es, en lo relativo a las remuneraciones, a gastos de funcionamiento y a inversiones- los siguientes criterios, que seguramente los señores Senadores ya conocen porque fueron planteados por el propio equipo económico.

En lo relativo a las remuneraciones, el Inciso 03 se iba a manejar dentro de la pauta general, por la que el Gobierno se plantea poder determinar un incremento del 16% en términos de salario real en los cincos años. En aquellos sectores en los que se hubiera dado prioridad, en realidad habría una política salarial y remunerativa diferenciada. Nosotros estamos dentro de las pautas del compromiso general, que es el objetivo de alcanzar el 16% de incremento real en materia de remuneraciones en los cincos años.

En cuanto a los gastos de funcionamiento, el criterio que se manejó fue el de seguir trabajando con los ya ejecutados durante 2004. Eso es lo que ha llegado a consideración del Parlamento, respecto a remuneraciones y gastos de funcionamiento.

Hay un punto que tiene que ver con las inversiones al que me voy a referir más adelante, aunque me interesaba comenzar explicando cuál había sido la distribución del Presupuesto en el Ejercicio 2004. Como podrán ver en la gráfica que se encuentra ahora en la pantalla, hay un 64% que tiene que ver con retribuciones y a su lado figura otra porción de color azul oscuro que corresponde a un 7% que hace a objetos del gasto 122 y 234, relativos a compensaciones que se otorgaban al personal superior y subalterno y que en el Presupuesto 2004 estaban contenidos dentro de los gastos de funcionamiento. Por lo tanto, si los gastos de funcionamiento stricto sensu eran del 30%, en realidad, una parte de ellos corresponden a compensaciones. Ahora lo hemos trasladado al sector de las remuneraciones y, por lo tanto, esta porción es del 71%, los gastos de funcionamiento real son del orden del 23% y las inversiones están en el entorno del 6%.

En la gráfica siguiente se detalla la apertura de suministros y, como verán, se mantiene el 64,56% de retribuciones. Esas partidas de compensaciones son del 6,98%; en la apertura del suministro, los gastos de funcionamiento, dentro del 23%, son del orden del 13,08%, y suministros serían 9,45%, manteniendo las inversiones en el entorno del 6%. Esta es la distribución del Presupuesto del año 2004.

En la siguiente imagen pueden apreciar la distribución del Presupuesto del Ministerio por Unidad Ejecutora en 2004. Está discriminado de la siguiente forma: para la Dirección General de Secretaría, el 7,09%; luego viene la Dirección General de Inteligencia de Estado con el 0,53%; el Comando General del Ejército con 40,57%; luego la Armada, con 19,95%; la Fuerza Aérea, con 12,28%; la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas con 10,93%; la Dirección General de Servicios de las Fuerzas Armadas con 0,30%; Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, con 0,36%; la Dirección Nacional de Meteorología con 0,67% y, por último -la URSEC ya no se encuentra más en nuestra órbita- está la DINACIA, con un 6,88%. Esta es la distribución del Presupuesto del Ministerio por Unidad Ejecutora, ejecutado en 2004.

Ahora me voy a referir a las tres grandes unidades de fuerza y las otras que también son de importancia, como la DINACIA y Sanidad, para detallar la distribución del Presupuesto dentro de cada una de ellas en cuanto a retribuciones, partidas de compensaciones sobre el salario, los gastos de funcionamiento, los suministros y las inversiones.

La primera de estas fuerzas es el Ejército, al que le corresponde el 74% de retribuciones, más el 9% de partidas de compensación, 7% de gastos de funcionamiento, 8% para gastos de suministro y 2% para gastos de inversión.

Para la Armada Nacional, hay un 60% para retribuciones, 7% de partidas compensatorias que salen del funcionamiento -por lo tanto lo relativo a las remuneraciones alcanza el 67%- 13% de gastos de funcionamiento, 11% para suministros y 9% para inversiones.

En lo que tiene que ver con la distribución del Presupuesto para la Fuerza Aérea, hay un 54% para retribuciones, a lo que se agrega un 6% por partida compensatoria que sale de gastos de funcionamiento, lo que lleva el porcentaje al 60%; se otorga un 12% para gastos de funcionamiento, 18% para suministros y un 10% para inversiones.

En Sanidad Militar, tenemos: un 59% de retribuciones, un 6% de compensación, que sale de gastos de funcionamiento -lo que lo lleva a un 65%- un 26% de gastos de funcionamiento, un 5% de suministros y un 4% de inversiones.

En lo que respecta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), tenemos en retribuciones, un 55%. Aquí, en la medida en que se trata de civiles, la partida de naturaleza salarial impacta poco y se trata de un 0,03%. A su vez, el 11% corresponde a gastos de funcionamiento, el 10% a suministros y el 24% a inversiones.

Por mi parte, me voy a adelantar a alguna pregunta que tal vez se pueda formular. En esta nueva diapositiva que se está viendo, incorporamos el tema -que siempre ha estado en discusión- de cómo se distribuyen los gastos de la Secretaría del Ministerio. Estoy hablando de los gastos de la Unidad Ejecutora 001. Según se observa en la gráfica, del total de gastos correspondientes a la Dirección General de Secretaría, Unidad Ejecutora 001, que se ubican en el orden del 7%, en realidad, las misiones diplomáticas se llevan el 56,43% y lo otro -que en la diapositiva que vemos aparece en color "bordeau"- se lleva el 43,57%. Estos serían los gastos de la Unidad Ejecutora 001 sin las misiones diplomáticas.

Lo que expresa la gráfica siguiente es una relación de gastos de la Secretaría del Ministerio en el total del país, lo que incluye el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), la Dirección de Paso de Frontera y la Justicia Militar. Entonces, ese 43,57%, que figuraba en la diapositiva anterior, se distribuye así: un 61% para retribuciones, un 22% para gastos de funcionamiento, un 14% para suministros y un 3% para inversiones. En cuanto a la Dirección General de Secretaría, su incidencia quedaría en el orden del 2,1%.

Ahora querría detenerme un poco en el tema de las inversiones, en la medida en que los gastos de funcionamiento se mantendrán en los parámetros de lo ejecutado en 2004 y las retribuciones entran dentro de la pauta general para el conjunto de la Administración. Entonces, viendo y comparando la ejecución de las inversiones, alguien podría establecer alguna observación, y no sin algo de razón. Precisamente, por un problema de honestidad intelectual, señalo que no estamos presentando lo que eventualmente más podría convenir. Es decir, sabemos que alguien puede tener un crédito abierto, que después puede estar sujeto a topes; ahora estamos planteando la historia de la evolución de las ejecuciones de inversiones, para tomarla como punto de partida. Se podría señalar que vamos a comparar eso con lo que ya está acreditado, lo que es cierto, o que también podría estar sujeto a topes y, en realidad, la facultad de topear existe. Lo que digo es que, en términos generales, este Ministerio -la mayoría o la casi totalidad de sus Unidades Ejecutoras- tiene un alto porcentaje de ejecución de lo que se autoriza a gastar.

En alguna oportunidad, algunas Unidades Ejecutoras han quedado rezagadas; por eso tomo el cuadro comparativo de ejecución de inversiones con relación al crédito asignado en el Presupuesto de 2000 -que está en color azul- con el crédito vigente, con el tope en la ejecución y con la ejecución año por año. Lo estoy expresando, obviamente, en pesos corrientes en la primera, en dólares, en la segunda, y en pesos constantes en la tercera. En cualquiera de las tres -podemos detenernos y hablar en términos de dólares- se puede ver que una cosa fue el crédito que se votó en 2000 y otra el crédito vigente, que figura en color "bordeau"; por su parte, el tope está en amarillo y la ejecución en verde. Resulta notorio que en cualquiera de las tres ha descendido de una manera significativa, con relación a lo que fue el crédito vigente en cada uno de los años considerados.

En materia de inversiones tuvimos una directiva: lo que llamamos el Presupuesto de base cero. En las primeras reuniones en que tratamos el Presupuesto -allá por el mes de abril- se nos expresó cuál iba a ser la política de remuneración y cuál la de funcionamiento, y cuando preguntamos sobre las inversiones, se nos dijo: "Muévanse con una base cero". Cada cual interpreta el lenguaje como quiere: nosotros interpretamos que base cero quería decir que no teníamos restricciones para formular el pedido, por lo cual lo hicimos deliberadamente. En el Ministerio no creemos en los Reyes Magos ni dejamos los zapatitos el 5 de enero - aunque siempre es bueno mantener la ilusión- pero presentamos un Presupuesto de base cero y dimos la indicación a las Unidades Ejecutoras para que presentaran sus verdaderas necesidades. Elevamos ese Presupuesto y dijimos -ustedes saben que el Ministerio está ubicado en 8 de Octubre y Garibaldi- que cuando esto llegara adonde tenía que llegar, íbamos a oír desde allí los comentarios, por no decir otra cosa.

Como dije, lo hicimos deliberadamente. ¿Para qué? Para que se tuviera claro cuál era el punto de partida de las necesidades que teníamos en materia de inversiones y para que a la hora de tomar decisiones, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tuvieran toda la información sobre cuáles eran aquéllas. Después se tomarán las decisiones; nadie va ir en contra de la potestad de que se tomen, pero de todas formas lo presentamos.

Reitero que elevamos un Presupuesto que llamamos de base cero, y si tomamos en cuenta el total para el primer año, para 2006, era de $ 1.300:349.000. Posteriormente, recibimos la pauta de que íbamos a utilizar las inversiones que se ejecutaron en el año 2004 más el 10,24%. Dimos entonces la indicación a todas las Unidades Ejecutoras para que redujeran su presupuesto a ese porcentaje, manejando sus prioridades. El Presupuesto del 15 de agosto, de 1.300:349.000 quedó en 308:000.000; es decir que perdimos un uno por el camino: el de adelante.

Posteriormente, terminamos cerrando con un Presupuesto -que llamamos del 29 de agosto, porque fue cuando lo elevamos a la consideración final, después de los ajustes que se dieron en el Consejo de Ministros- que indica que en el año 2006 nos vamos a mover con un nivel de inversiones de $ 360:000.000. Eso se va a incrementar en el orden del 4% por año, sobre los $ 308:000.000 originales.

Observemos la asignación y proyección de inversiones en la gráfica que estamos exhibiendo: el crédito asignado está en azul y el tope de cada año en amarillo. Obviamente, el crédito a partir de 2006 figura en azul. Es cierto que pueden existir topes -hay facultades para ello- y no lo soslayamos; sin embargo, en la medida en que la voluntad del Poder Ejecutivo sea manejar el crédito vigente del modo más cercano posible a la realidad y si terminamos ejecutando correctamente -como ha ocurrido en términos

generales- el porcentaje que ha manejado el Ministerio, nos vamos a mover en el rango que está expresado en las gráficas, por encima de lo que se ha venido ejecutando durante el año 2004 y de la ejecución de otros años. Esto último aparece en otras gráficas que no incluimos aquí.

Si lo queremos ver en dólares, tenemos esta otra gráfica que muestra la asignación de las inversiones en dólares, con el crédito asignado, el tope y las proyecciones.

La gráfica siguiente marca la ejecución por Unidad Ejecutora en millones de pesos corrientes, pero eso es para el Período 2005-2009. Ahí se ve dónde están las mayores concentraciones en materia de inversiones en las Unidades: Comando General del Ejército, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea, Dirección Nacional de Sanidad y DINACIA.

En la diapositiva que vemos ahora se muestra la relación de inversiones de las Fuerzas Armadas y del resto del Ministerio. Pretendimos separarlas para que se vea lo son las inversiones propiamente dentro de las Fuerzas Armadas y las del resto de las Unidades, como por ejemplo la Dirección Nacional de Sanidad, la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, la DINACIA y la Dirección Nacional de Meteorología.

Al respecto, se puede ver que hay una relación un poco menor a la de dos a uno en términos de lo que son inversiones estrictamente dentro de las Fuerzas Armadas -es decir, dentro de lo que son las Unidades de Comando: el Comando General del Ejército, el Comando General de la Armada y el Comando General de la Fuerza Aérea; también pusimos acá a la DINACIA, que tiene poca incidencia en lo que pretendemos demostrar, y a Retiros y Pensiones dentro de las Fuerzas Armadas- y las demás. Reitero que hay una relación que es menor a la de dos a uno. ¿Qué queremos decir con esto? Que hay funciones y misiones que se cumplen que, en realidad, podrían estar tanto dentro de las Fuerzas Armadas como fuera de ellas. Me refiero al tema de salud, de la DINACIA y de Meteorología. Digo esto para que cuando hablemos de Presupuesto de las Fuerzas Armadas, tengamos claro que nos referimos al del Ministerio de Defensa Nacional con un montón de funciones que se cumplen dentro de él y que, si no, deberían ser cumplidas por otras áreas de la Administración o del aparato del Estado.

Por último, tenemos el tema de los artículos. Saldríamos ahora de lo que se expresa en los Anexos, para entrar en el articulado. Me voy a referir rápidamente a los artículos que el Poder Ejecutivo presentó con respecto al Ministerio y que los Legisladores tienen sobre sus Bancas.

El artículo que figuraba con el número 86 transfiere "en todas las Unidades Ejecutoras del Inciso 03 'Ministerio de Defensa Nacional' los créditos del Objeto del Gasto 234.002 con los que se abona al personal subalterno del Escalafón 'K' y al personal civil equiparado a dicha categoría, una partida que varía según la constitución del núcleo familiar, al Grupo 0 'Retribuciones Personales', Objeto del Gasto 'Prima Solidaria Familiar', la que tendrá carácter de beneficio social".

Esto pretende corregir, sólo en parte, aquello que ya mostré en las gráficas correspondientes, los objetos del gasto 122 y 234 que están dentro del funcionamiento. Al respecto tenemos que hacer un planteo al Ministerio de Economía y Finanzas para que se trate de corregirlo o, por lo menos, para que no impacte sobre lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento, a la hora de realizar incrementos salariales por fuera de los ajustes que se prevén en dichos gastos.

El artículo 87 establece que se autoriza "a la Unidad Ejecutora 033 'Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas', del Inciso 03 'Ministerio de Defensa Nacional' a percibir por actividades de capacitación profesional en el área de la salud, realizadas en su órbita, las sumas que se generen por tal concepto, provenientes de personas físicas o jurídicas ajenas a la misma". De esta manera, se trata de facultar a Sanidad a percibir las sumas que se plantean, destinadas a gastos de funcionamiento para la capacitación de profesionales que se hallen dentro de esa área.

El artículo 88 tiene por objeto determinar la provisión por concurso de los cargos por personal civil y militar, creados mediante transformaciones a través de la presente ley.

Por su parte, el artículo 89 tiene que ver con la creación de cargos de confianza dentro del Ministerio, lo que ha dado lugar a una enorme cantidad de comentarios.

Estrictamente, este es un Ministerio que maneja una parte importante de este Presupuesto -menos importante que lo de antes, pero importante al fin- ya que tiene a su cargo treinta y pico de miles de funcionarios y dos cargos políticos: el de la Ministra y el del Subsecretario.

Si lo analizamos y comparamos con cualquier otro Ministerio, veremos que el nivel de cargos de confianza tiene que ver con la responsabilidad de la aplicación de los lineamientos políticos del Gobierno dentro del Ministerio; además, este funciona con la enorme colaboración de funcionarios -en su mayoría militares- que son altamente profesionales y que han estado -y lo estarán, como no podía ser de otra manera- al servicio de cualquier gobierno democráticamente electo; es más, han estado trabajando -y lo seguirán haciendo- con una alta dedicación profesional en responsabilidades que se les delegan. En definitiva, la responsabilidad política de aplicar los elementos de conducción y la línea de conducción en las distintas áreas, de acuerdo con el plan de Gobierno, corresponde a funcionarios políticos.

Entonces, cuando se dice que estamos formando muchos cargos de confianza, no me voy a tirar contra ningún Ministerio o institución del aparato del Estado, sino que voy a ver qué pasa en ellos.

Cuando decimos que se están creando muchos cargos de confianza, debemos señalar lo mismo que expresamos cuando éramos Diputados. Habría que rever -reitero que a mí me tocó estar de ese lado- las leyes de Presupuesto, por lo menos, de los últimos tres períodos presupuestales, que fueron en los que yo participé.

Entonces, mediante esta solicitud de autorización se pretende que esos funcionarios que figuran en el artículo ocupen cargos de confianza. De esta forma, la cantidad de cargos estrictamente políticos del Ministerio pasaría a ser del orden de diez funcionarios, incluyendo a la señora Ministra, al señor Subsecretario y al cargo de Director General de Secretaría. Este último está siendo tratado en un proyecto de ley aparte, a nivel de la Cámara de Representantes.

Mediante el artículo 90 se plantea regularizar lo que se cobra en el Parador Tajes como recaudación por su explotación, destinándolo a la Unidad Ejecutora 034, Dirección General de los Servicios, que está dentro del Programa 07 "Seguridad Social Militar". En realidad, se busca regularizar lo que allí se está cobrando.

A modo de información, les puedo decir que estos son los recursos humanos que tiene el Ministerio de Defensa Nacional, que está dividido en personal militar, civiles presupuestados, civiles contratados y civiles con dos categorías, 900 y 905.

Ahora bien, tenemos 30.454 cargos ocupados, 1.107 vacantes y 31.561 asignados. Los civiles denominados Civiles 900 son contratados con otras financiaciones y los Civiles 905 son eventuales con otras financiaciones.

A continuación, voy a hacer referencia a los sueldos del escalafón K, es decir, a los sueldos del personal combatiente. Se trata de sueldos promedio por grado. En la izquierda figuran los sueldos del Cuerpo de Comando por grados, con el total nominal y el líquido. Por ejemplo, el total nominal para un Teniente General en el Cuerpo de Comando es de $ 43.728 y el líquido es de $ 33.800. Para un Soldado de Segunda, el nominal es de $ 3.843 y el líquido es de $ 3.286.

Luego figuran los sueldos del Cuerpo de Servicios Generales, es decir, los que no forman parte del personal de Comando, que van desde Coronel a Cadete y Aprendiz y a Soldado de Segunda. Aquí no hay grados de Teniente General ni de General. El sueldo de un Coronel es de $ 24.900, con un líquido de $ 19.000 y el nominal de un soldado de segunda es de $ 3.843, con un líquido de $ 1.013.

Después podemos observar los sueldos de civiles del Ministerio de Defensa Nacional. Están los sueldos de civiles equiparados, que también comienzan en el grado de Coronel, con un nominal de $ 20.213 y un líquido de $ 15.740, y terminan en el grado de Soldado de Segunda, con un nominal de $ 3.138 y un líquido de $ 2.680.

En cuanto a los civiles del Inciso, lo que figura de acuerdo con las horas es el básico de la remuneración. Lo que sucede es que, según el lugar donde esté el civil, hay distinto tipo de compensaciones. Tiene menos peso o valor pero, a modo de información, aquí se muestran los civiles del Inciso que, de acuerdo con el grado que va desde el 1 al 16, con 30, 40 ó 48 horas, cobran estos sueldos básicos.

Esta era la información que quería brindar a los señores Senadores, a fin de que la tuvieran presente.

SEÑOR PENADES.- Este es el tercer Presupuesto Quinquenal en el que vamos a participar como Legisladores. Hemos tenido el gusto de integrar siempre las Comisiones de Hacienda o de Presupuesto de ambas Cámaras y debemos confesar que, al comenzar a analizar el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, al que en los últimos años hemos intentado prestarle especial atención, la primera afirmación que nos gustaría hacer es que esperamos con ansiedad el anuncio de que el Gobierno, a través de sus más altos representantes, ha hecho en cuanto a la invitación a un debate sobre la defensa nacional y sobre las Fuerzas Armadas que nuestro país necesita y quiere, para luego comenzar a construir un presupuesto.

Francamente, señor Presidente, si tuviéramos que catalogar de alguna manera el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, tendríamos que decir que es menos de lo mismo, no más de lo mismo. En ese sentido, tomar como inicio de cálculo el año 2004 para la construcción del Presupuesto en su totalidad, y en especial el del Ministerio de Defensa Nacional, es tomar el año en el que el Inciso 03 casi se paralizó.

Sabemos que ésta no es la idea de las actuales autoridades del Ministerio de Defensa Nacional. El Presupuesto que el Ministerio de Defensa Nacional elevara oportunamente al equipo económico no es el que en este momento el Parlamento está analizando, sino que era sustantivamente mayor. En varias oportunidades, hemos estado reunidos en el Ministerio de Defensa Nacional y en algunos de los Comandos Generales de las Fuerzas Armadas que lo componen, conversando y escuchando las preocupaciones de un Ministerio que en los últimos años vio casi paralizada su actividad.

Se impone que rápidamente -creo que esto está por encima del partido político que circunstancialmente esté en el Poder Ejecutivo, porque es un compromiso del Estado y de las fuerzas políticas que representan a la ciudadanía en el Parlamento y en el Poder Ejecutivo- y con seriedad discutamos cuáles son las políticas de defensa, cuáles son las líneas estratégicas que el país va a tener en esta área para, una vez definidas, comenzar a construir debajo las Fuerzas Armadas, que pretendemos que cumplan con algunas de las áreas que hoy, en el concepto tan amplio de defensa nacional, les toca cumplir.

Francamente, señor Presidente, no podemos seguir con el escenario de que el Ministerio de Defensa Nacional elabora un Presupuesto y, cuando éste llega a los ámbitos de decisión en las políticas económicas del país, es recortado a una mínima expresión. Sabemos que el Ministerio de Defensa Nacional había elevado no solamente el planillado, sino cerca de ochenta artículos para ser incluidos en el Presupuesto, y que los artículos que se envíen en el Presupuesto sean los que acabamos de ver, creemos que -nos hacemos cargo del pasado, porque con toda seguridad la respuesta más fácil en general es "bueno, pero esto antes era igual"- el tema no es que tenemos que resignarnos diciendo que antes era igual, que no lo era, sino que podamos construir de ahora en más lo que pretendemos hacer. Digo esto porque se trata de horas hombre, inteligencia, aspiraciones, vocaciones y misiones que no se van a poder cumplir, ni siquiera satisfacer. Entonces es donde me parece que se impone que el Poder Ejecutivo, que ha tenido la sensatez de invitarnos a ese debate, hasta ahora postergado, cumpla con ese cometido.

Al respecto, hay algunos indicios -lo dijimos en el Plenario- preocupantes de proyectos de ley que se envían al Parlamento sin tener una ilación con la idea de una discusión estratégica sobre lo que queremos para la defensa nacional, como la transformación de algunos cargos o las políticas de ascenso de los Oficiales Generales, más precisamente en el Ejército Nacional, lo cual nos alienta a lograr esa línea, que esperemos se llegue a cumplir, que es la de debatir en serio las políticas de defensa que nuestro país necesita construir, porque, señor Presidente, entre otras cosas me hago cargo -y creo que lo hacemos cuantos nos hemos especializado y nos gusta este tema- de que, cuando visitamos alguna unidad militar, escuchamos a jóvenes oficiales, vemos el personal subalterno, que vocacionalmente se integra pero están descubriendo que no se va a poder cumplir con nada de lo que se les dijo, no podrán hacer lo que esperan y lo que aprendieron. Por lo tanto, la desazón, la insatisfacción y, por qué no, la desidia, va ganando el espíritu de muchos de ellos. Es natural que así sea y por eso, señor Presidente, es que creo que vamos a poder llevar adelante una discusión que creemos es imprescindible.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PENADES.- Cuando termine mi exposición, con mucho gusto se la concederé.

Es así, señor Presidente, que en ese sentido me parece imperiosa -y con esto termino mi introducción al tema- esa discusión, que el Partido Nacional espera con mucha ansiedad para poder hacer aportes, porque de lo que se trata es de construir políticas de Estado que estén por encima y que se extiendan en el tiempo, mucho más allá que la circunstancial duración de un Período de Administración.

Entonces, el planillado que se nos acerca realmente nos genera una gran preocupación. En tal sentido, le queremos preguntar al señor Subsecretario que hoy nos visita, qué política -direccionalmente o por órdenes- va a llevar adelante respecto de las partidas que se van a destinar con el Presupuesto para la ejecución en 2006. El Gobierno ha anunciado que va a utilizar los mecanismos de las Rendiciones de Cuentas para mejorar y variar, según la marcha de la economía -todos conocemos la precariedad existente, nadie está planteando cosas irreales o desconocidas- las partidas que se puedan reasignar a los Incisos. Por eso no perdemos la esperanza de que en 2007 podamos estar destinándole al Inciso 03 mayores partidas para cumplir con su misión.

En ese sentido, en primer lugar, quisiéramos conocer cuáles son las prioridades que en materia de gastos y de inversiones el Ministerio de Defensa Nacional destinará a los comandos de las Fuerzas Armadas. Asimismo, nos gustaría saber cuáles son las inversiones que se tiene previsto realizar en el año 2006 porque, como consecuencia de ello y de los gastos de funcionamiento, en las acotadas partidas que se tienen, se sabrá cuáles son las misiones que se van a poder cumplir y cuáles no.

Por ejemplo, al ver el Presupuesto de la Fuerza Aérea Uruguaya -acerca del cual me gustaría conocer la opinión del señor Subsecretario- me doy cuenta de que estamos ante un serio problema, no solamente de mantenimiento de las actuales aeronaves, sino de capacidad de utilización para cumplir con la misión y, fundamentalmente, de capacitación de los oficiales. Las prioridades que se han tenido en el pasado son, justamente -en las detracciones y reducciones presupuestales- no tocar lo que tiene que ver con la capacitación y mantenimiento de las aeronaves, y en los niveles de inversión que el Presupuesto prevé para el año que viene, éstas se ven disminuidas. Entonces, nos gustaría conocer cómo piensa hacer la Fuerza Aérea, no solamente para cumplir con su misión, sino también para asegurar la capacitación de sus Oficiales, a fin de no tener que lamentar accidentes de los que después todos tengamos que arrepentirnos.

Lo mismo queremos saber con respecto a la Armada Nacional. Además, deseamos conocer su plan de inversiones y de gastos, porque si mal no vemos, en el planillado hay una sensible reducción en los gastos de combustible, ya que para 2005 se preveían $ 306:000.000, mientras que para 2006 sólo figuran $ 171:000.000. Entonces, nos gustaría saber cuáles son estas prioridades que, con cargo a Rentas Generales, se basan en la reducción del gasto de combustible que el Ministerio de Defensa Nacional pretende llevar adelante.

Si estos datos no son así, nos gustaría saber cuánto es lo que se pretende gastar en combustible y derivados y en lubricantes, en los que también hay una sensible reducción que se extiende en el quinquenio y que representa más de la tercera parte de lo gastado en 2005. Con relación a esta reducción, queremos saber qué grado de cumplimiento de misión podrá tener la Armada Nacional con las unidades destinadas a realizar las tareas de custodia y salvaguarda en el mar.

En cuanto al Ejército Nacional, deseamos saber cuál es el plan de inversiones, qué se prevé para el correr del año 2006 y qué misiones le competen dentro del territorio nacional.

Con respecto a los objetivos estratégicos que la actual Administración ha priorizado, queremos conocer cómo se pretende incentivar la investigación y el desarrollo, promoviendo productos tecnológicos. ¿Cuáles son estos productos y cómo se llevarán a cabo estas promociones? A su vez, en el área de la industria militar, ¿qué es lo que se estaría planeando producir para la posterior venta y comercialización?

Con relación al MERCOSUR -que ha sido una de las líneas estratégicas planteadas por el señor Subsecretario- queremos saber cuál es la política de fuerte apoyo y compromiso con el sistema de integración. Como es público y notorio, en materia de defensa, nuestro país se ha mantenido en un área de cooperación y participación en operaciones conjuntas en el marco de las Naciones Unidas.

También quisiéramos conocer cuáles son las previsiones en cuanto a la adquisición de material bélico, ya que de acuerdo con los planillados y con el articulado, nos da la sensación de que son nulas a partir del año 2006 y para el resto del período. Creemos que la adquisición de material bélico es algo básico para que el Ministerio de Defensa Nacional pueda cumplir con las misiones que le fueron asignadas.

En razón de lo expuesto por el señor Subsecretario, nos gustaría conocer el plan de recuperación salarial que el Ministerio de Defensa Nacional prevé para el personal Subalterno y para los Oficiales durante el transcurso del quinquenio, fundamentalmente a partir del año 2006. Tenemos esta inquietud porque en los cuadros que señalaba el señor Subsecretario volvimos a constatar lo insuficiente de los salarios que perciben al día de hoy, tanto el personal Subalterno como los Oficiales pertenecientes al Inciso 03.

Esas son, por el momento, las preguntas que queremos formular.

SEÑOR MICHELINI.- En cierta medida, la última parte de la intervención del señor Senador Penadés corrige la parte inicial, porque refiere a cosas concretas. Me parece acertado y está bien que el Parlamento -en este caso, el Senado de la República- sepa cuáles son los destinos y los objetivos de cada una de las Fuerzas y del conjunto del Ministerio de Defensa Nacional. Sin embargo, lo que el señor Senador Penadés señaló en el comienzo de su intervención, si bien no voy a pedir que lo quiten de la versión taquigráfica por cuanto existe libertad de expresión, pienso que no corresponde; no es correcto que venga a hacer una arenga política, no sólo frente al señor Subsecretario de Defensa Nacional, sino también frente a los Oficiales.

Las necesidades que vive el país son obvias; todos las conocemos, y más que nadie, aquellos que con vocación y esmero dan la vida por la Patria. Ellos saben cuáles son las necesidades y están acostumbrados a enfrentar las situaciones más adversas. Naturalmente, están obligados a la verticalidad y responden al mando político. O sea que no corresponde que a hombres adultos y responsables se les venga a hacer una arenga sobre las necesidades que están pasando.

No quiero con mi silencio dejar de decir que, si bien son muy buenas las inquietudes del señor Penadés respecto a los objetivos y a los destinos, lo otro no corresponde, sobre todo en lo que tiene que ver con este Ministerio.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: francamente, siento la tentación de contestarle en otros términos al señor Senador Michelini, pero por una razón de buena educación y por el normal funcionamiento de la Comisión, no lo voy a hacer.

Como el señor Senador Michelini llegó tarde y, además, no integra las Comisiones ...

SEÑOR MICHELINI.- Sí, las integro.

SEÑOR PENADES.- Francamente nos sorprende que las integre, porque nunca ha venido; como nunca lo veo, creía que no las integraba.

El punto es que el señor Subsecretario, en una intervención anterior -que el señor Senador Michelini se perdió- nos explicó cuáles eran los objetivos estratégicos -me parece muy bien que lo haya hecho- y con mis palabras pretendía responder a ese tema, o tratar de fijar una posición desde el punto de vista de otro partido, en el que siempre se han respetado las posiciones y las opiniones, así como también el hecho de evitar adjetivar las actitudes políticas. Si de arengas y actitudes demagógicas se trata, creo que en este Senado alguien podría tener una cátedra, y no soy yo precisamente.

Entonces, la intención fue contestar, dar una opinión y, a la vez, hacer preguntas. Pierda cuidado el señor Senador que no necesitamos de su tutela ni de su tutoría para saber lo que tenemos que hacer aquí, en el Senado de la República.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Me voy a concentrar en responder las preguntas que pueda sobre el Presupuesto, saliendo del discurso político.

Como constancia, quiero decir que el Estado debe tener continuidad y, en realidad, estamos en esto desde el 1º de marzo y llegamos hasta donde pudimos, con mi responsabilidad ubicada de ese lado. Digo esto porque el Uruguay no comenzó el 1º de marzo. Todos integramos gobiernos, gobiernos de Partido, gobiernos de coalición, gobiernos de amigos o de lo que sea; en cuanto a las responsabilidades, me pongo el sayo que me tengo que poner.

Dicho esto, que es lo único que pretendo decir desde el punto de vista político, para ubicar la línea de la cancha, señalo que comparto la preocupación manifestada por el señor Senador Penadés en lo que respecta a la necesidad de un debate que, en realidad, está planteado desde el punto de vista programático, en el seno de nuestra fuerza política. Hasta que este país no defina lo que no define desde hace doscientos años, con relación al tema de para qué quiere Fuerzas Armadas, cuál es su estrategia de defensa y hacia dónde va, es muy difícil hacer un presupuesto en esta área. En este sentido, reitero, estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Senador. Hace doscientos años que estamos actuando así; pues bien, trataremos de cambiarlo -o de empezar a cambiarlo, al menos- en el próximo Período.

La invitación para comenzar este debate el 27 y 28 de marzo de 2006 estará hecha ya en los próximos días. Lamentamos mucho no haber podido empezarlo en el correr de este año, pero recién se acordó el tema del financiamiento con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y lo cierto es que se nos vino muy sobre el final del año y todos sabemos que empezar algo así en octubre, noviembre o diciembre resultaría bastante complicado. Entonces, reitero que la primera invitación estará llegando próximamente a los partidos políticos, a los actores políticos con responsabilidad y también a todos los actores sociales.

A su vez, comparto la idea de que tomar como inicio de cálculo 2004, es tomar el peor año. Por mi parte, estaba expresando las ejecuciones; no vine aquí a esconder nada, sino que lo hice con el mayor nivel de honestidad intelectual, a plantear el punto de partida que tenemos. Seguramente, los señores Senadores ya habrán hablado con el equipo económico sobre ese punto de partida, por lo que no me voy a poner a discutirlo ahora.

Con ese punto de partida, he tratado de expresar las consideraciones que el tema me merece, y quiero salir un poco de la lógica en la que, en realidad, ya he estado inmerso. Cuando me tocó estar del otro lado, traté de actuar en el seno de las Comisiones de Presupuesto con el mayor nivel de aporte y colaboración. Entonces, a las Comisiones vengo con el mayor nivel de frontalidad posible. Hace muy poquito estuve, por ejemplo, en la Comisión de Defensa Nacional y, desde ya, agradezco mucho las actitudes que tuvieron los señores Senadores Moreira y Penadés, no así la de los medios de comunicación, cuando haciendo referencia a cómo nos habíamos ido dando cuenta del evento de siniestro del 23 de agosto, aludí -de la manera más natural posible- a experiencias personales que había vivido. Después, la prensa hizo la interpretación que quiso hacer sobre cuándo habíamos tenido una dimensión global del fenómeno. Confieso que no quiero perder la posibilidad de expresarme en este ámbito de la forma más natural posible, así que vuelvo a agradecer las actitudes que los señores Senadores tuvieron en aquella oportunidad.

En definitiva, aquí puse arriba de la mesa lo que tenía. El año 2004 es el peor año, no hay duda. No fue el peor año de la gestión de mi Gobierno, sino el punto en el que estuvimos.

Por nuestra parte, ya dimos las indicaciones y las órdenes en cuanto a cómo distribuir el Presupuesto, y estaban expresadas en los objetivos estratégicos del Ministerio, en función de los cuales cada Unidad Ejecutora y los Jefes de los grandes mandos fueron asignando el nivel donde hacían recaer las inversiones. En realidad, todo está expresado en el material en el que se habla de los proyectos de inversión del Presupuesto 2005-2009.

¿Cuáles fueron nuestras preocupaciones? Tuvimos dos o tres preocupaciones que, seguramente, las tengo anotadas en mis documentos. Desde el punto de partida en que estábamos, se trata de no perder la capacidad de las Unidades Ejecutoras, sino de centrar propuestas en proyectos productivos -o tratar de visualizarlos- y de no desatender la situación de bienestar social que había y que hay. Cualquier desatención en la situación de bienestar social hay que pasarla a otras áreas del aparato del Estado para que la atiendan. Eso está expresado en los presupuestos presentados por cada Unidad Ejecutora. Podríamos ver, una por una, las inversiones que se van a llevar adelante. Si me preguntan cuáles son las que se van a hacer, tengo que buscarlas, ver qué se interpretó y si es posible mantenerlas para no perder las capacidades de ejecución.

Sé que no se hace con esa intención, pero lo voy a aclarar porque se ha dicho varias veces, en otros ámbitos y acá. En el futuro, ante la eventualidad de que se produzca un suceso -y, probabilísticamente, puede pasar- yo puedo decir que la responsabilidad va caer sobre ustedes, sin embargo yo asumo todas las responsabilidades, no tengo problema en asumirlas. En el pasado, en el marco de este Ministerio, ya asistimos a acontecimientos que no podían pasar. Algunos, probabilísticamente, podían suceder y, otros no debieron haber pasado de ninguna manera. Fueron responsabilidad por la falta de recursos a las que se sometió este Inciso durante largos períodos. No quiero hablar más de estas dos circunstancias. Una, era probable que podía pasar y la probabilidad era estadística. La otra, es lo que probablemente nunca debió suceder. Entonces, tomemos esto con la misma responsabilidad que asumen los Comandantes en Jefe, a la hora de asignar la distribución de presupuesto. Saben que están dejando sin volar a cantidad de pilotos, cuya vida es estar volando y saben que, en realidad, tienen en tierra, en lo seco, a cantidad de marinos que, en realidad, su vida es estar navegando. Quisiera que, a los pilotos les salieran alas, a los marinos escamas y a los infantes se les acortaran las piernas de llevar a cabo y desarrollar misiones.

Estamos haciendo lo que podemos en el marco del presupuesto que se distribuyó con los criterios que plantee. ¿Hay restricciones? Sí, hay restricciones. No todos los pilotos de 012 y de C-130 van a estar en los aviones. Entonces, ¿se va a restringir la capacidad y la cantidad de los que pueden pilotear aviones? Es decir que van a disminuir las tripulaciones. Eso es así. Se trata de que aquellos que desarrollen las misiones, en realidad, las puedan cumplir con las mejores garantías. Estamos hablando de hacerlo con este presupuesto. Ya expresé lo que habíamos pedido; lo hice pensando y considerando que eso era lo que se iba a necesitar, para que tomáramos las resoluciones sabiendo cuál era el punto de necesidad.

Yo también voy a lamentar accidentes y asumí la responsabilidad. Me dolería tanto como el que más, si tuviera que hacerlo, pero acá hay que asumir responsabilidades. Nosotros definimos los recursos que hay y que se pueden distribuir. Los Comandantes organizarán las formas en que las tripulaciones lograrán tener niveles de capacitación para dar esas garantías que, con lógica, el señor Senador Penadés, reclama. Creo que nuestros profesionales tienen que ser mucho mejores pero debido a su capacidad individual. Hoy por hoy, tenemos mucho menos horas de entrenamiento en las distintas actividades de naturaleza militar. Creo que los efectivos tienen mayor nivel de capacitación, porque uno ve que vamos a actividades internacionales y terminamos obteniendo premios. Recientemente, en un campeonato de paracaidismo salimos primeros, pero hay que tener en cuenta los paracaídas que tenemos y que los otros participantes entrenan doscientas veces más que nosotros. A uno le cuesta entender que podamos alcanzar estos logros, salvo que apele a la capacidad individual de los efectivos.

SEÑOR BARAIBAR.- Siguiendo esta línea de pensamiento que está desarrollando el señor Subsecretario y antes de que cambie de tema, quería preguntarle qué papel juegan, a juicio del Ministerio de Defensa Nacional, la actividad desarrollada en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas como factor de entrenamiento de las Fuerzas Armadas. Pregunto si cumplen algún papel y qué valoración se hace de él.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En realidad, desde el punto de vista del alistamiento y de la capacitación cumplen un papel, si no muy importante y relevante, el más importante y relevante en el área del terreno. Entendámonos bien: hay un nivel de capacitación que se lleva a cabo en este país que prepara para el desarrollo de la misión, logrando en la práctica real, no en escenarios ficticios, gran parte de su capacitación. Es de primer nivel la capacitación que se logra para mantener el profesionalismo de los efectivos. A cualquier Comando de la Marina se le podrá enseñar a mandar en la Escuela Naval y, eventualmente, en el Río de la Plata o en el Río Negro, pero estar a 400 kilómetros de su base en el Congo, con una patrulla fluvial, templa el espíritu y la capacidad del mando como no lo harían acá 200 horas de instrucción. Efectivamente, es así.

Le voy a deber una pregunta al señor Senador Penadés, que se la podré contestar después porque no tengo toda la distribución de los cargos a combustible que el Ministerio pretende llevar adelante desglosado como se dijo. A modo de indicio, puedo decir que de los setenta millones que se habían pedido desglosados en la Armada, en realidad estamos trabajando sobre el orden de cuarenta millones hoy. Como no lo tengo todo desglosado, si el señor Senador Penadés así lo determina, le haríamos llegar la información unidad por unidad y le prepararíamos un estudio comparado sobre la evolución en estos días.

Voy a contestar la pregunta sobre investigación y desarrollo en el área militar. Nosotros tratamos de que se puedan volcar recursos, y en algunos casos ya se están volcando. El señor Senador Penadés sabe -nos enteramos cuando trabajamos juntos- que hay desarrollo de software en la industria informática de manera significativa en la Armada. Hemos pedido al Poder Ejecutivo integrarnos a la Comisión de Investigación y Desarrollo. El Ministerio tiene algunas áreas en las que quiere contar, por lo menos, con los recursos humanos aplicados a la investigación y al desarrollo, y cuando hablamos de la industria del software, es investigación y desarrollo. Estamos trabajando en contacto con otros sectores de la actividad. Está el área de la industria militar, y cuando se nos pregunta en qué estamos pensando, en realidad podemos decir que ya tenemos áreas instaladas, como el área de explosivos. Al respecto puedo decir que ella se ha aplicado y la producción creció de manera significativa gracias a la investigación y el desarrollo. Actualmente, pensamos que esta industria puede tener niveles de crecimiento y expansión importantes. Esas son actividades que desarrollamos acá.

Estamos en conversaciones con una empresa que se dedica al blindaje y a su estructura, es decir, blindaje de naturaleza táctico-militar, como ser cascos y blindaje personal. Se trata de una firma europea que podría instalarse aquí. Estas charlas se han llevado a cabo entre esa firma y el Ministerio, principalmente con Oficiales del Ejército, quienes han probado el blindaje y su capacidad.

En este sentido, hemos pedido que se apruebe una norma -y vale la pena repetirlo acá para que se tenga presente- a efectos de poder llevar adelante emprendimientos de naturaleza industrial por parte del Ministerio.

En realidad esta norma no vino en el Presupuesto, y existe el compromiso de considerarla para ajustar bien aquellas cuestiones en las que no se debería incurrir, es decir, la competencia desleal con el sector privado. Por tanto, hay que ver si no tenemos que pensar en el futuro la forma en que acreditamos, desde el punto de vista presupuestal.

Voy a poner un ejemplo, pero aclaro que es sólo porque lo pensamos y no porque ya esté definido. Si hubiera un área de desarrollo industrial dentro del Ministerio, y particularmente dentro de las Fuerzas, necesitaríamos un marco legal para contabilizar todos los recursos que van como 1.1 y en suministros destinados a esa actividad, para que luego ese emprendimiento pudiera reintegrar lo que viene como 1.1, es decir, todo lo que tiene que ver con salarios, suministros o gastos de funcionamiento, a fin de incorporarlo y poderlo evaluar. Estamos considerando estos temas porque creemos que existe la posibilidad de llevarlos a cabo.

Por otra parte, también hay en el sector industrial de la vestimenta actividades que se están desarrollando, sobre todo en lo que tiene que ver con la vulcanización, que las lleva a cabo el Servicio de la Intendencia del Ejército. Es probable que para desarrollarlo necesitemos algún nivel de asociación para todo lo que es la capellada y el cuero. Al tocar estos temas, hablamos de lo que ya se está llevando a cabo. En cuanto a la industria del blindaje, se están desarrollando conversaciones, pues tenemos posibilidades de incorporarla, sobre todo para el mercado latinoamericano.

Por otro lado, contamos con un sistema de control de tiro -que es un invento que está patentado- de 100 milímetros, de 40 milímetros y simuladores de control estratégico dentro de distintas unidades de nuestras Fuerzas Armadas, que queremos desarrollar y apoyar.

Me acotan que el Servicio de Veterinaria y Remonta está estudiando un corazón artificial animal. Por lo tanto, hay muchas cosas para hacer; el tema está en ver, a medida que se vayan analizando, cómo las vamos potenciando. Esto fue manejado como una indicación por el Ministerio, para tratar de sintetizar una línea de acción. Hemos hablado de que esto permitiría disminuir muchos de los costos en algunas áreas y expandir el mercado de trabajo no sólo en el sector militar, sino también en el civil.

La distribución del material bélico es nula, baja o muy baja, como sabe el señor Senador Penadés. En las asignaciones de créditos presupuestales distribuimos lo que teníamos -podemos verlo unidad por unidad- pero con una idea: no perder las capacidades que hasta ese momento teníamos, tomando como piso el año 2004.

Quiero decir que hemos logrado alguna inversión en material bélico a partir de lo que ha significado el cambio de la deuda rusa. Esta inversión se hizo por la compra de la deuda que se tenía con la Federación Rusa y está siendo financiada por los reintegros de las operaciones de Mantenimiento de la Paz. Ya se ha saldado prácticamente casi todo ese emprendimiento. Esto es para el caso del Ejército y, obviamente, sabemos -surge de las planillas- que el nivel de inversiones que vamos a tener es poco y bajo. Vuelvo a repetir que ello figura en los proyectos de inversión, discriminado Unidad por Unidad, por ejemplo, para el Comando del Ejército en el proyecto 753, relativo a adquirir, repotenciar y mejorar el material y el equipamiento de uso militar. Tenemos inversiones discriminadas año por año, que figuran en la página 31 del material del SISI .

Es preciso señalar que hemos tratado de potenciar las inversiones. El punto de partida que teníamos, tal como lo describí, era un Presupuesto base cero, el grande. Posteriormente, en los Presupuestos del 15 y del 29 de agosto, dimos una pelea por algunas de las preocupaciones que planteaba el señor Senador Penadés. En función de esa pelea, logramos pasar de $ 306:000.000 a $ 362:000.000, y la distribución de gran parte de esas inversiones va dirigida a la Fuerza Aérea. Eso es lo que logramos obtener de más sobre lo que se nos iba a dar. Precisamente, las preocupaciones que tenemos junto con el señor Senador Penadés, en el marco de estas restricciones, son las que tratamos de sacar adelante.

Respecto a la recuperación salarial, creo que de entrada estaba planteado que, en realidad, el Ministerio está dentro de las pautas generales de la Administración. Obviamente se podrá decir -y con razón- que si toda la ecuación económica termina cerrando -como se presenta en el diseño- se plantea participar de la recuperación de la Administración Central, que era del orden del 16% para todos sus funcionarios que no entraban en las categorías de la seguridad, la educación, la salud, de infraestructura, etcétera.

No sé si dejé sin responder alguna de las preguntas formuladas, pero señalo que en cuanto a la interrogante relativa al combustible, en el correr de la semana que viene vamos a enviar el planillado en donde éste figura discriminado.

SEÑOR ALFIE.- Hemos escuchado con atención al señor Subsecretario de Defensa Nacional y debo decir que teníamos algunas preguntas originales, pero su intervención nos ha llenado de preocupación. Decimos esto porque advertimos que el Estado empresario viene con una fuerza inusitada en el Ministerio de Defensa Nacional, que ahora se va a dedicar a ser una empresa pública dependiente de la Administración Central, y no a sus funciones esenciales.

Nosotros creíamos que, desde hacía tiempo, esto estaba desterrado de los cometidos naturales del Gobierno Central, que entendemos que no puede ser empresario; no puede dedicarse a fabricar y vender. Porque además, el personal no se dedica a su tarea sustantiva sino a funciones meramente accesorias. Esto está advertido en un par de artículos del Presupuesto. El artículo 87, por ejemplo, dice que se autoriza a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a percibir una contraprestación por actividades de capacitación profesional. Está bien que se realice la capacitación, pero el peligro de cobrar por estos servicios es que después todo el mundo se quiera dedicar a eso porque se generan recursos, y entonces dejamos de hacer las cosas que tenemos que hacer y para las cuales está creada la organización. No olvidemos que estamos hablando del Gobierno Central, del Poder Ejecutivo, que es la Administración general del país; no es una empresa pública que tiene otros cometidos, una Carta Orgánica especial, etcétera. Por lo tanto, debo decir que esto realmente me llena de preocupación.

Más allá de este comentario, quería plantear un par de preguntas con respecto a algo que no me queda claro, ni de la exposición del señor Subsecretario ni de los planillados adjuntos.

En el tema inversiones, está prevista una inversión de aproximadamente U$S 14:000.000 por año. Este es el número dado de acuerdo con el tipo de cambio que se maneja en el Presupuesto. Ahora bien, en los últimos días hemos escuchado hablar de algún convenio con España para la incorporación de radares -no me cabe duda de que son necesarios- para la Fuerza Aérea; de camiones y de material bélico -que, si no estoy equivocado, vienen desde Rusia- cuyo costo es bastante mayor que los U$S 14:000.000 anuales. Por lo tanto, la pregunta es si esto está previsto o no, porque creo que con este Presupuesto, eso no se puede incorporar.

Nosotros tenemos conocimiento de que el cupo especial que se había dado a la Fuerza Aérea para el pago del "overhaul" de los C 130 que estaban en Chile, se quitó y se puso todo junto en la parte de inversiones del cupo general del Ministerio, con lo cual hay una reducción sustancial de las partidas para inversiones que, en este caso, cierran más, por lo menos conceptualmente, con un número de inversiones reducidas.

Mi pregunta es cómo están previstas esas nuevas incorporaciones que no son menores, porque parece difícil incorporarlas con estos números y dadas las necesidades normales de mantenimiento de las Fuerzas, que todos sabemos que son mayores que las limitadas posibilidades que existen y que lo presupuestado.

El otro tema que, en este caso, me preocupa, es el de las remuneraciones del personal. Se dice que éstas van a aumentar un 16% en términos reales. Cuando se lee el Presupuesto, se observa que hay un mantenimiento constante de las remuneraciones y se dice que eso integra lo que figura en el artículo 416. Me parece que, a esta altura, deberíamos dividir el artículo 416 y asignarlo a cada Inciso, y paso a explicar por qué.

¿Qué pasó en julio de este año con el aumento de sueldos? El aumento de salarios de julio de este año reiteró la fórmula de julio de 2004 y de enero de 2005, en la cual había un porcentaje de aumento con un mínimo. Dicho mínimo, dados los sueldos que mostró acá el Ministro, claramente benefició mucho, con aumentos que pudieron superar hasta el 20%, a los sueldos de abajo, que siguen siendo bajos, pero imaginémoslos sin los $ 800 que se dieron entre julio de 2004 y enero de 2005. Ese aumento general con un piso valió para todo el mundo menos para el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior, que tuvieron un aumento porcentual bajo, un poquito por encima del piso. ¿Por qué? La respuesta es clara: porque son dos de los Ministerios que tienen más personal y donde más pesaba ese mínimo; todo lo demás, pesa poco.

Entonces, si no hay una división previa, a esta altura nos queda la duda de cómo se asegura, en este caso el Ministerio de Defensa Nacional, que efectivamente la recuperación prevista en el artículo 416 -que después veremos si se puede dar o no- le va a llegar, porque los antecedentes no avalan que así vaya a ser. Quizás haya un acuerdo previo en esta materia o en la forma de distribución de los recursos, pero esto nosotros no lo conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pone en conocimiento de los señores Senadores que la presentación realizada por el Ministerio de Defensa Nacional en la mañana de hoy ya ha sido enviada a sus correos electrónicos. A su vez, corresponde informar que ya está presente en la Casa el Director del INAU.

Puede continuar el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El señor Senador Alfie manifestó su preocupación por la intervención del Subsecretario en lo que tiene que ver con los emprendimientos que queremos desarrollar desde el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR ALFIE.- En lo comercial.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Si podemos, vamos a desarrollar emprendimientos comerciales e industriales y vamos a vender servicios. Esta sería una definición con la que el señor Senador discrepa. El mundo gira. ¡Y si habré discrepado con resoluciones tomadas por el actual señor Senador Alfie en otra de sus responsabilidades!

No pretendemos que sean empresas públicas, pero el mundo gira.

SEÑOR ALFIE.- Sin embargo, vuelven para atrás y toman las mismas resoluciones.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Dónde vamos a terminar es un problema de futuro, y volveremos aquí todas las veces que debamos para discutir este tema.

En el caso de las industrias militares, hay dos caminos. Uno de ellos consiste en sacar recursos a los contribuyentes y potenciar al sector privado -en algunos casos dirigido y señalado a dedo- por ser un país que produce servicios, pero no bienes materiales; en realidad, es como los Estados Unidos en el tema de la industria militar, que saca a los contribuyentes miles de millones de dólares por año y se los da al sector privado en forma dirigida, no de competencia. Intenten sacarle a algunas empresas de ciertos Estados y verán que jamás lo van a lograr. Nosotros no tenemos esa potenciación en el sentido de que haya un sector industrial. Pretendemos no competir con lo que aquí se haga -no he conocido ningún sector industrial uruguayo que se vaya a asociar para hacer cascos- pero si hay posibilidades de asociarse con una empresa que no sea pública para hacer cascos, nos asociaremos. Digo esto con la mayor tranquilidad. Sin ningún lugar a dudas, tenemos un punto de vista distinto. Luego veremos cuál es el final, pero la voluntad está planteada en esos términos.

Además, dentro de sus Ministerios de Defensa, muchos países tienen áreas de conducción y dirección en el sector industrial, y muchas empresas que hoy nos prestan servicios, nacieron como empresas impulsadas desde el aparato del Estado y desde dentro de las Fuerzas. Después fueron separadas desde el punto de vista del Derecho y de la propiedad -solución que podrá ser de futuro- pero en esta área vamos a incubar muchos proyectos, porque tenemos pensada una línea de acción que está más allá de las preocupaciones que se puedan plantear.

Con relación a Sanidad, hoy existen más de 800 convenios de apoyo a organismos de salud. En ese sentido, se pretende que en las áreas de educación, donde se hace práctica interna -sobre este tema, pensamos que debería hacerse práctica en todas las áreas de la salud- se cobre un canon para poder regularizar costos. Aclaro que ante cualquier emprendimiento, en muchos casos se cobra a los propios beneficiarios para educarlos y formarlos. No vamos a vender servicios educativos, sino a cobrar lo que ya estamos brindando.

Por otro lado, tenemos la voluntad de potenciar los diques del Estado en el sistema de reparaciones, pero esto irá contenido en otro proyecto de ley. Queremos contar con la posibilidad de desarrollar el tema de los diques como un sector industrial vinculado al área naval. Nos habría gustado poder desarrollar también otras áreas. En su momento, habrá que hacer asociaciones para desarrollar, por ejemplo, instalaciones que permitan la reparación y "overhaul" de los motores de aviación. No es algo que esté muy lejos, por más que haya discrepancias, que siempre son sanas.

Con respecto a las inversiones, podemos decir que se prevén en un orden de U$S 14:000.000 por año. El señor Senador Alfie planteaba dos preocupaciones, una de las cuales le toca muy de cerca porque tiene que ver con el tema de la incorporación de los camiones por la vía de la deuda rusa. Esto empezó en el Gobierno del doctor Jorge Batlle cuando, según tengo entendido, se entregaron U$S 5:000.000 de un total de U$S 20:000.000, sin que fueran reintegrados a las Fuerzas. De acuerdo con la información que poseo, después se dio la posibilidad de utilizar U$S 5:000.000 más que el Ejército tomó como compromiso a asumir, en función de los reintegros que se hacían desde las Naciones Unidas por las Misiones. Tengo entendido que luego de ello hubo una propuesta con respecto a los U$S 10:000.000 que quedaban de la deuda rusa, para que pasaran a manos del Congreso de Intendentes. Creo que la idea fue, incluso, promovida por el ex Subsecretario de Defensa Nacional, el doctor Yavarone, y pido al señor Senador Da Rosa, que fue Intendente en su momento, que me corrija si esto no es así. Creo que posteriormente no hubo

acuerdo con el Banco de la República con relación al tiempo que había para reintegrar ese dinero. Entonces, el Ejército volvió a tomar esos U$S 10:000.000.

Gran parte de la información de la que ha dado cuenta el señor Senador Alfie -que incluso apareció públicamente- refiere a la cancelación de la deuda rusa que ha hecho el Ejército, con los reintegros que le han efectuado las Naciones Unidas por amortización, en el marco de las Misiones de Paz.

SEÑOR ALFIE.- ¿Está o no en los créditos? No entiendo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En realidad, dentro de los créditos hay reintegros de materiales por reparación y modernización. Se van a amortizar aproximadamente U$S 2:000.000 por año, porque la deuda se va a terminar de cancelar mucho antes.

SEÑOR ALFIE.- El problema no es cómo se paga, sino que se afecta el gasto en el momento en que se hace la compra. Si usted compra U$S 10:000.000 en un año, se queda sin hacer nada en el resto del Inciso. Después lo pagará en cuatro o cinco años, eso no importa.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El Jefe de la Oficina Financiero-Contable del Comando General del Ejército me dice que con los créditos de inversión de cada año, está previsto pagar dicha amortización. Si después faltara crédito para pagar, seguramente habrá que abrir y pedir las transposiciones que corresponda, lo que se está haciendo está dentro de ese esquema. Es decir que con los créditos que se estarían abriendo para cada año, se van haciendo las amortizaciones.

Como quedó abierto sin crédito, seguramente, tal como ha trascendido -lo veremos cuando venga la delegación presidencial- la incorporación de radares se haría efectiva en el marco de un crédito con España y, seguramente, para pedir la autorización de dicho crédito, se elaborará un proyecto.

Dado el nivel de inversión que se requería, se había postergado el tema de los radares, tal como incluso lo habíamos discutido con algunos señores Senadores. El crédito es de cero porque no se pudo incorporar nada y, en caso de efectivizarse lo planteado con España, habrá que hacer los ajustes necesarios y pedir las autorizaciones que correspondan.

Respecto a las remuneraciones, comparto la preocupación planteada por el señor Senador Alfie. En realidad, el incremento de 2,5% en lo que tiene que ver con las reducciones tomadas en el curso de este Período, y $ 200 como base, no se manejó en el Ministerio de Defensa Nacional ni en el Ministerio del Interior. Hicimos un planteo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas y ello va a ser corregido en el próximo aumento salarial. O sea que lo que planteó el señor Senador Alfie es cierto, ya que no se tuvo en cuenta lo que significó, sin ningún lugar a dudas, un perjuicio importante, sobre todo para los salarios más sumergidos del Inciso.

Creo que traté de responderle las preguntas planteadas por el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- En realidad, ayer decíamos respecto al Ministerio de Turismo, que el Presupuesto para el Inciso 09 es de "alpargatas"; pero realmente, si calificamos el Presupuesto Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional -que creo tenemos legítimo derecho a hacerlo- tenemos que decir que es de "chancletas" y, como todos sabemos, no es fácil retroceder en "chancletas".

Estamos convencidos de que el señor Subsecretario Bayardi es un actor político serio. No tengo ningún empacho en expresarlo en esta Sala o fuera de ella. Si bien hemos asistido a una charla académica -por lo menos en lo que respecta a la primera parte de su exposición- y después, en la contestación de las preguntas, a un enunciado de buenos propósitos, con una gran literatura, la realidad es que lo que expresa en esta Comisión se contrapone con lo que explicó en la charla audiovisual en "power point"; no coincide.

Estamos ante un modestísimo Presupuesto en el cual, además -y así lo aceptó en varios de los tramos de su exposición- su aspiración era presentar 79 artículos y apenas contiene cinco.

Acepto lo que señala en cuanto a lo anterior al 1º de marzo, pero el señor Subsecretario tendrá que aceptar que a partir de esa fecha la responsabilidad es suya, de la señora Ministra, del Presidente de la República, del Poder Ejecutivo y, en definitiva, de la fuerza política que integra.

Por otro lado, las cifras que maneja para explicar que obtuvo casi el 50% de lo que pedía, parten de un presupuesto ejecutado en 2004, de 279:000.000. A eso se aplicó el 10% y después el 4% a partir de cada año, de lo cual resultan los $ 2.300:000.000 del Presupuesto, según la exposición que tenemos aquí.

A continuación, señor Presidente, haremos algunas preguntas. Este Presupuesto supone un aumento del 30% en materia de cargos de confianza en el Estado. Advierto una suerte de estrategia de crear este tipo de cargos y, si no estoy equivocado, en todo el Presupuesto se crean cerca de 180. Por más que se exprese que anteriormente se hizo, no vale como argumento para continuar haciéndolo. Esto lleva inexorablemente a la politización y partidización de las estructuras estatales. Queremos saber, específicamente -más allá de lo que ha expresado- lo relativo a la creación de estos cargos de confianza, con el incorporado de la Dirección General del Ministerio y del Subdirector; uno corre por cuerda separada, pero a uno se le quita la obligatoriedad, la preceptividad, de que sea militar. Entonces, con relación al articulado que prevé la creación de los cargos, nos gustaría conocer cuál es la situación actual en el desempeño de estas funciones y quién las ejecuta en la actualidad.

Por otro lado, en cuanto al funcionamiento, todos sabemos que el plantel de aeronaves de la Fuerza Aérea está desarrollando, apenas, un 25% de su capacidad de vuelo. El Comandante de la Fuerza Aérea, junto con su Estado Mayor, marcaba que el nivel óptimo de entrenamiento está en el orden de las 24.000 horas de vuelo al año; el nivel adecuado se sitúa en las 17.000 horas de vuelo al año y, actualmente -según la información de la cual disponemos- está en el entorno de las 8.000 horas de vuelo. Esto marca que tenemos una Fuerza Aérea que no vuela o vuela poco, una Armada que no navega o navega poco y un Ejército que en determinado momento tiene que, poco menos, cerrar los cuarteles y licenciar a su personal porque no puede darle de comer.

Todos sabemos que a partir del 1º de este mes se suscitaron problemas, y así se mencionó en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes. Incluso, el Partido Nacional solicitó una entrevista con la señora Ministra de Defensa Nacional para que nos informara qué estaba pasando con los recursos económicos comprometidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, pero todavía estamos esperando la respuesta o la concreción de la misma. Es por todo esto que ahora nos gustaría saber cómo se ha ido solucionando esta situación. El señor Subsecretario manifestó en la Comisión de la Cámara de Representantes que tenía los oficios y los números del Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a los recursos, pero ya que estamos discutiendo el Presupuesto, creemos necesario develar también cómo se está llevando adelante esta situación, en el marco del ejercicio y el desempeño de su función.

Por economía procesal vamos a formular todas las preguntas juntas, para que el señor Ministro pueda contestarlas luego.

Nos interesa saber qué repercusión o impacto tiene la incorporación tardía y correctiva del artículo 388, relativo a la educación, que efectuara el último Consejo de Ministros, contemplando la posibilidad de destinar a la enseñanza hasta un 6,5% de lo previsto para inversión en todos esos organismos. Queremos saber si en las columnas celestes que se mostraron anteriormente, que graficaban el monto que el planillado prevé para inversiones en el Ministerio de Defensa Nacional, ya está abatido ese 6,5%, o hay que prever que para arrimarse al 4,5% de la educación hay que detraerle, además, el porcentaje mencionado.

Esto va de la mano con algo que sería necesario -lo digo como un aporte, aunque ojalá que no ocurra- y es que el señor Subsecretario vaya previendo la posibilidad de solicitar ayudas excepcionales al Poder Ejecutivo. Todos sabemos que el último temporal de agosto le costó a su Ministerio más de U$S 100.000, según la información que nos ha llegado. También creemos que para el control fronterizo en el marco de la acción preventiva, por ejemplo, ante el problema de la aftosa, se va a necesitar del auxilio del Ministerio de Defensa Nacional. Para ello, habrá que solicitar recursos económicos que le permitan a esta Cartera colaborar, como en muchas otras ocasiones, en este sentido.

En cuanto a la pregunta del señor Senador Alfie sobre el Estado empresario ...

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LARRAÑAGA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera pedirle al señor Senador Larrañaga que nos alcance la nómina de los 180 cargos que se crean en el Escalafón Q "Cargos de particular confianza". No logro encontrar esa nómina en este Presupuesto Nacional, pero si usted la tiene, le agradecería que nos la acercara.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Este número emerge del total del Presupuesto, de los distintos Incisos, como resultado de la suma de todos los cargos que se crean. En síntesis, hay un 30% más de cargos. Se lo puedo suministrar, pero creo que el señor Senador tiene más armas que yo para conseguir esa información y conocer los datos exactos. Es un problema aritmético, pero si no entra en el arco pega en el palo, y el arco no es tan grande; es el reglamentario.

Ahora voy a continuar con las preguntas que deseamos formular al señor Subsecretario, en función de las cifras que se han dado.

El Comando General del Ejército hizo una presentación a los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, en la que dijo que el 50% de los hogares del personal subalterno está en situación de pobreza; que el 22% vive en la pobreza extrema o en la indigencia; que el 20% de los hogares no pobres corre el riesgo de ingresar en situación de pobreza; que el 8% de los pobres están en situación de riesgo de indigencia y que el 22% de los hijos del personal subalterno ha desertado del sistema educativo formal. Entonces, quisiéramos saber, en el marco de este Presupuesto, cuáles son las acciones y planes concretos que el Ministerio de Defensa Nacional pretende encarar a los efectos de atenuar esas cifras -que por supuesto, y desde ya lo aclaramos, no surgen en este Gobierno, sino que son herencia de la situación por la que ha atravesado el país- cuya repercusión e importancia para el Inciso y para todos los seres humanos involucrados, son fundamentales.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Ante todo, aclaro que no fue mi intención dar una clase académica -sencillamente porque no soy académico- sino tratar de ser claro en mi exposición acerca de cuál había sido la evolución del Presupuesto, aportando datos -si se sabía desde antes, lamento haber hecho perder el tiempo a los señores Senadores- de cuál era la distribución, dentro de cada Unidad Ejecutora, de cada uno de los grandes rubros del Inciso. Creo que la Comisión también tiene un espacio -por decirlo así- en el que tratamos de compenetrarnos más en el desglose de la información que traemos.

Evidentemente, este es un modestísimo Presupuesto, como lo dije antes. Comparto totalmente eso. A mí también me pesan las limitaciones de las que se ha dado cuenta, como deben pesarle al señor Senador Larrañaga. Claro que es responsabilidad de mi Gobierno a partir del 1º de marzo, y la asumimos gustosos y convencidos de que, en realidad, ni la noche viene de repente ni se pasa de la máxima oscuridad al máximo de luz en un momento único. Por lo tanto, asumimos eso en este proceso de transición y esperamos que cuando se tenga que evaluar este período histórico, nos encontremos en un punto superior al que estábamos. De cualquier manera, pierda cuidado el señor Senador que no pretendo sacar el cuerpo a las responsabilidades que están planteadas.

Podemos discutir si hay 180 cargos de confianza, si se han creado más ahora que en períodos anteriores, o lo que se desee, pero el único tema sobre el que en verdad hay que discutir ahora es el que refiere a que este Ministerio -con la cantidad de recursos humanos que tiene, con los temas que debe atender y con una asignación presupuestal pobre pero igualmente significativa dentro del gasto- tenga, contando a la señora Ministra y al Subsecretario, ocho cargos de confianza más. Esto es lo que vine a discutir hoy; los otros ciento 172 serán discutidos por mi Bancada.

Esto es lo que quiero oír: si está mal que este Ministerio tenga este número de cargos de confianza, porque si no estamos para el divertimento político.

Creo que nadie puede tener dudas de que además de los cargos de Ministro y de Subsecretario, plantear ocho cargos de confianza es una cifra absolutamente razonable y de recibo para trasmitir al interior del Ministerio lo que es la línea de Gobierno con relación a dicha Cartera. Si se entiende que no es correcto, discutimos este punto, pero creo que es absolutamente de recibo. Ya lo dije y

fue parte de la pregunta: no hay ninguna voluntad de contar con un cargo de confianza dentro de los cargos que acá se expresan. Hoy, sin ser cargos de confianza, las funciones pueden ser desempeñadas por otro funcionario, en este caso militar -ya lo dije y creo que fui claro- y eso no habla para nada en contra ni en demérito del papel que desarrollan los funcionarios que están cumpliendo su tarea con aplicación y lealtad al trabajo. Quiero aclarar esto, ya que estaba contenido en una pregunta un poco intrincada.

Antes de concederle una interrupción al señor Senador Larrañaga, quiero decir que no estamos haciendo ningún cuestionamiento de naturaleza personal.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Subsecretario: con toda franqueza le voy a decir que estoy en contra de la creación de los ocho cargos. Creo que son absolutamente innecesarios para el Ministerio de Defensa Nacional. Me parece increíble que necesite ocho cargos de confianza, en una Cartera con 30.000 efectivos y que no encuentre el personal calificado dentro de esa composición. Me parece increíble, repito, que reclame la creación de un cargo de confianza de asistencia de Sanidad. No sé qué cargo es ese, ni cuál es la necesidad de la creación de esos cargos. Históricamente ha funcionando en ese marco.

El Partido Nacional está esperando, como lo dijo con acierto el señor Senador Penadés, una discusión sobre qué Fuerzas Armadas queremos. El señor Subsecretario nos anuncia que la vamos a tener a partir del 28 de marzo del año que viene, un año largo después del comienzo de su gestión y, mientras tanto, se van produciendo enormes modificaciones en el sistema de ascensos y en la determinación de cargos de confianza, como el de Director General de Secretaría y el de Subdirector. También expresó que estos cargos tenían que tener rango militar; sin embargo no están consagrados en el texto e, incluso, habilita la presentación de un civil en esos casos. Esto lo dijo en la Cámara de Representantes.

Desde acá no estamos discutiendo para la tribuna sino que, desde esta fuerza política, se le está diciendo que los ocho cargos no son necesarios. No estamos de acuerdo con la creación de estos cargos que usted proyecta y que, tradicionalmente, no han sido imperiosos para el Ministerio de Defensa Nacional. Desde aquí se le expresa, repito, que no es necesaria la creación de esos cargos por muchísimas razones. Si quiere lo podemos discutir.

También hicimos otras preguntas sobre las cuales estamos esperando las respuestas.

Muchas gracias por la interrupción, señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con sinceridad le digo al señor Senador Larrañaga que entré al terreno que más me gusta.

La pregunta que estoy respondiendo la estoy contestando en el orden que se formuló; no le he dejado de contestar, hasta ahora, ninguna pregunta, como creo no haber dejado de contestar ninguna otra pregunta de los demás señores Senadores.

Desde el Brigadier General Manuel Oribe, persona que he reivindicado en la historia de este país -pierda cuidado que con gusto me paro- no hemos discutido los temas que queremos debatir. Vine acá a dar explicaciones y me parece bárbaro que el Partido Nacional no acompañe ninguno de los cargos de confianza. Después se evaluarán los cargos creados por el Partido Nacional en su responsabilidad de gobierno, pero eso lo dejamos para los Legisladores.

En realidad, hoy se me preguntó qué cargos de confianza teníamos y quiénes lo desempeñaban, y debo responder que ahora no hay ninguno. Que alguien que ha tenido las responsabilidades institucionales de Gobierno no logre calibrar la diferencia entre el cargo de confianza y el cargo de carrera ...

(Dialogados)

Le voy a decir cómo se desempeñan y si tengo que hablarle de cada uno, no tendría problemas.

Una cosa es el cargo de carrera que se desempeña y otra el de particular confianza. Lo que dije acá es que el cargo de particular confianza es el que tiene la responsabilidad de impulsar dentro del área que trabaje, la línea política del Gobierno. No le voy a pedir a ningún oficial militar en actividad, que está sujeto a otros lineamientos, que impulse la línea política del Gobierno en el área en la que se está desarrollando. Ya lo expliqué en la Cámara de Diputados y ya que el señor Senador leyó la versión taquigráfica, sabrá que todas y cada una de las resoluciones hoy son traídas a consideración de la Ministra o del Subsecreario, porque no hay un cargo que tome la resolución política por sí y ante sí.

Cuando decimos que queremos alguien que se encargue de los recursos financieros, lo que estamos manifestando es que tiene que haber un nivel relativo a cómo se distribuye, por ejemplo, el cupo, aunque esperemos que no vengan más cupos. En realidad, no depende de una reunión con el Subsecretario sino de que la directiva por sí y ante sí vea cuál va a ser la distribución del cupo y lo comunique.

Vuelvo a repetir que tengo oficiales que desarrollan su tarea con una enorme aplicación al trabajo y que trabajan muchas más horas de las establecidas, porque ahí no corren las ocho horas. Por tanto, no estamos haciendo un cuestionamiento a quienes hoy desempeñan la tarea, sino pidiendo que quienes la desarrollen, tengan la responsabilidad política de indicar cuál es la línea del Gobierno en el área determinada.

Hoy tenemos un Director General de Secretaría que es un Coronel del Ejército y un Subdirector General de Secretaría que es un Coronel de la Fuerza Aérea. No dije que tuviera que tener grado militar, sino que di interpretación y como hubo dudas, vino el proyecto de Director General de Secretaría. La organización del Ministerio, desde la época del Brigadier General hasta el momento, ha permanecido dentro de una Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. Entonces, vamos a sacar de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas la organización del Ministerio, porque hace casi 190 años que no se hace.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Adelantó la fecha de la independencia.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Gracias por la corrección matemática.

Lo que quise decir es que si el Director General de Secretaría es un activo, por mi interpretación de la Ley Orgánica, tiene que ser un Coronel.

La Ley Orgánica distribuye las asignaciones de destino que tienen los militares de acuerdo al grado; pero yo dije: si es un activo, debe ser un Coronel. Eso es lo que dice la Ley Orgánica. En mi interpretación, puede ser hoy. En definitiva, en la Ley dice que el Director General de Secretaría tiene que ser cargo de confianza, y si se elige tener como cargo de confianza, mal haría en elegirse a un cargo en actividad como de confianza, aunque se podría delegar la confianza por interpretación. Si se eligiera un activo, tendría que ser un Coronel. Esto es lo que dije; absolutamente nada más.

Termino la respuesta sobre los cargos de confianza y le concedo la interrupción al señor Senador Heber.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No escuchamos los argumentos que se utilizan para los cargos de confianza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, pero el señor Subsecretario está dando respuestas a las preguntas, que se podrán compartir o no, pero las está dando como corresponde.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Hay una parte que no se entiende, que no sé si es culpa de Salamanca o mía. En realidad cuando uno dice que necesita cargos de confianza para impulsar la línea política del Gobierno y sus decisiones en la gestión, eso lo puede hacer un cargo de confianza y no lo debe hacer un Oficial en actividad sujeto a Secretaría. Si hay algo que no se entiende ahí y no lo puede explicar Salamanca, tampoco el señor Subsecretario. Señor Presidente: esa es la primera respuesta que di ya hace un rato.

Como decía, el único cargo que hoy se desarrolla es el de Subdirector General de Secretaría -que no son cargos de particular confianza- y ya dije qué funcionarios se tienen sujetos a jerarquía y de carrera.

Con relación a los cargos que están propuestos, se plantea el de Director General de Recursos Financieros. En este caso, existe la idea de tener bajo una Dirección de naturaleza política a la Dirección Presupuestal y la Dirección Financiero Contable. En cuanto al Director General de Recursos Humanos, hay toda una transformación que hacer a lo largo y ancho de la estructura del Ministerio en lo que tiene que ver con su organización. Incluso, hay una situación que tendríamos que analizar, que refiere a los equiparados con los grados civiles, como forma de ordenar la parte de los funcionarios. Existe un Director General de los Servicios Sociales, y hay una línea de acción que no va en contra de lo que se está haciendo y de lo que se pretende transmitir a través de las definiciones políticas que se tomen.

Hay un Asistente de Sanidad y Asistente Letrado adjunto. Se observó que si todos los problemas de Sanidad llegaran -en razón de que es la segunda mutualista del país- al Ministerio para su toma de resolución -no concibo un Ministro que pueda estar prescindente de los temas de Sanidad- era necesario darle rango a esos cargos.

Está prevista una reforma, precisamente, en los institutos de formación militar. Se quiere introducir cambios desde el punto de vista de la formación militar asignándole el título, nombre o definición de Consejero. En cuanto al señor Director de Secretaría, ya fue expresado con anterioridad.

SEÑOR HEBER.- Realmente, estoy escuchando con mucha atención las explicaciones del señor Subsecretario sobre los cargos de confianza y quiero ver si entendí bien cuál fue su explicación acerca de la necesidad de estas creaciones. ¿Se necesitan cargos de confianza para implantar la política de defensa del Gobierno? Esto es lo primero que uno se pregunta si tuviera claro cuál es la política de defensa. Supuestamente, como se ha dicho o como he escuchado acá, recién el 28 de marzo vamos a tener una gran discusión nacional sobre qué Fuerzas Armadas se quiere y cuál es la política de defensa. No obstante, ya el Gobierno adelanta que necesita siete cargos, más el otro que ya hemos votado. Entonces, se trata de ocho cargos de confianza para implementar su política de defensa.

De alguna manera, lo que se nos está diciendo es que no se tiene gente dentro del Ministerio que pueda implementar las políticas de defensa del propio Gobierno y por eso se necesitan los cargos de confianza. Esta es la primera novedad y, realmente, nos gustaría que el señor Subsecretario nos dijera cuál es la dificultad de mando que tiene dentro del Ministerio de Defensa Nacional, que no le permite implementar las políticas de defensa que el Poder Ejecutivo quiere establecer.

Luego, si vamos a cada uno de los cargos, se nos dice: precisamos un asistente de Sanidad. ¿La Dirección de Sanidad Militar no alcanza? ¿Se necesita un asistente de Sanidad? ¿Cuál es la razón por la cual se precisa un cargo de confianza? ¿No están cumpliendo bien? ¿Entiende el Gobierno que la Dirección de Sanidad Militar no está cumpliendo bien su misión y precisa un cargo de confianza para orientar o reorientar la política de salud que tiene el Ministerio de Defensa Nacional?

¿Qué piensa el Gobierno sobre el Asistente Letrado Adjunto? ¿La Dirección de Letrados, los letrados que tiene el Ministerio y los funcionarios de la División Jurídica de la Cartera, no son suficientes? ¿Se precisa un cargo de confianza política? ¿Hay desconfianza política en los fallos jurídicos del Ministerio de Defensa Nacional, que lleva a que el Gobierno quiera tener un cargo de confianza política? Si hay desconfianza, hay que decirlo. Se tiene que manifestar que hay desconfianza en la Dirección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y, por lo tanto, el Gobierno entiende que debe tener un asistente jurídico, un Secretario Letrado Adjunto, para vigilar lo que genera una desconfianza.

Se hace referencia a un Consejero de los Institutos de Formación Militar. ¿Los Institutos de Formación Militar necesitan un Consejero o el Gobierno precisa un cargo de particular confianza política para estos Institutos? ¿Hay por parte del Gobierno una desconfianza en la formación militar que brindan los Institutos por lo que se precisa un cargo de particular confianza para aconsejar o para que la persona sea consejero, no sé de quién, si del Poder Ejecutivo o de los Institutos Militares para la Formación Militar? A juicio del Gobierno, ¿eso se está llevando mal?

Se reitera lo relativo al Subdirector General de Secretaría, porque el cargo ya estaba creado y lo que se hace ahora es sacarle el perfil militar. ¿Por qué se saca el perfil militar del Subdirector General de Secretaría? ¿A juicio del Gobierno tiene que ser un civil? Pues que se explique acá en la Comisión y, por ahí, coincidimos con el señor Subsecretario.

Hasta ahora lo que ha hecho el señor Subsecretario es narrarnos los cargos que se plantean. Dice, por ejemplo, que se precisa un cargo de Director General de Recursos Financieros. ¿Qué pasa con la Dirección de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional? ¿No funciona? ¿No hay confianza de parte del señor Subsecretario o del Gobierno en la gente, en los militares que fueron designados, que deben tener una persona de particular confianza? ¿Cuál es la justificación a todo esto? Esto es lo que nosotros estamos preguntando -más allá de lo expresado por "Salamanca"-: ¿cuál es la justificación de cada uno de los cargos?

¿Hay desconfianza por parte de la Ministra, del Subsecretario y del Gobierno en los cargos que hasta ahora han sido de carrera o de designación y que son cargos de militares? ¿Necesitan que sean civiles y de confianza política?

Yo preguntaba, un poco en broma, si el asistente de Sanidad es un enfermero frenteamplista o encuentrista que necesitan el Ministro y el Subsecretario para vigilar la Sanidad Militar. ¿Es un cargo de confianza política? Las respuestas a estas preguntas son las que nos tienen que convencer. Por ahí no nos convencen, pero pretendemos que, por lo menos, el señor Subsecretario haga el esfuerzo de dar una explicación lógica para que podamos acompañar.

Con respecto a la intención del señor Subsecretario de mirar los cargos de confianza que fueron creados durante el Gobierno nacionalista, nos encanta, porque suprimimos cien cargos y en este Presupuesto se crean más de cincuenta.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El señor Subsecretario habló de la política de defensa y el señor Senador Heber preguntó cuál es. Nosotros también nos lo preguntamos porque, en definitiva, si se va a convocar a un debate sobre qué Fuerzas Armadas o qué política de defensa vamos a tener, queremos tener oportunidad, por lo menos, de participar en el arranque.

Además, entre el tema de los ascensos a Generales y la creación de cargos de confianza, evidentemente, se está marcando una ruta, un camino. Esto es indiscutible. Podrá ser el correcto o no; seguramente el Gobierno lo defenderá, pero sigo sin poder entender algunos aspectos.

El señor Subsecretario ha nombrado los cargos, pero no ha fundamentado la necesidad de crearlos. No ha hecho un fundamento de por qué son necesarios cargos de particular confianza en la estructura del Ministerio de Defensa Nacional cuando, en definitiva, en la actualidad hay personas que desempeñan esas tareas. Seguramente lo deben estar haciendo de conformidad con el propio criterio del Ministerio de Defensa Nacional.

Sigo insistiendo en que, más allá de que el señor Subsecretario invoque un latinazgo para eludir la pregunta que le estoy formulando, mi muy humilde capacidad de entendimiento no me da para comprender su poderosa batería de argumentación en materia de políticas de defensa que permitan sustentar la creación de estos cargos de particular confianza.

Por último, quisiera pedir al señor Subsecretario que no se olvidara de las preguntas que humildemente le planteé al comienzo de mi exposición. Estoy seguro de que, dada su gentileza y su amabilidad, después las va a contestar.

SEÑOR MICHELINI.- Si el Parlamento uruguayo no autorizara los cargos de confianza, la política de defensa se llevará igualmente con toda responsabilidad. Tanto la señora Ministra como el señor Subsecretario son responsables ante el Parlamento, como parte de un Gobierno, de las políticas que llevan adelante; pero vienen al Parlamento a decir que, de la manera que lo han planteado, estarían en mejores condiciones de desarrollar las políticas que quieren, y si no se tienen esos cargos, de todos modos van a cumplir con la responsabilidad que han asumido, que es llevar adelante la defensa del país en los mejores términos.

Por otra parte, todos los Ministerios tienen un mínimo equipo de gente de confianza. Nadie cuestiona que diferentes Carteras, sea en este Gobierno, en el siguiente del Partido Nacional y luego en uno del Partido Colorado, se instale un "staff" político para llevar adelante las políticas que se han comprometido con el pueblo uruguayo. Esto no sólo pasa acá, sino en cualquier parte del mundo. El único Ministerio que no tiene esto es el de Defensa Nacional. La señora Ministra y el señor Subsecretario vienen al Parlamento a decir que para llevar adelante la política de defensa necesitan un mínimo "staff" o equipo, el cual no es muy grande. El Parlamento puede votar esto, independientemente de los partidos. Además, ¿lo solicitan sólo para lo relativo a la defensa? No; también para servicios especializados, que no son de defensa pero que hacen a la propia política de defensa, como por ejemplo el Servicio de Sanidad, el Jurídico o el Financiero.

Entonces, el Ministerio puede decir que en estas áreas, notoriamente, el equipo que está armado en esa Cartera -porque no va a depender de una sola persona- es competente, pero quizás en alguna circunstancia, en algún momento, puede necesitar -este Gobierno o cualquier otro que venga después- gente que pueda aportar, no sólo su capacidad, sino la orientación que el Gobierno pide. Por ello, no solicita una serie de cargos.

¿Qué más se puede explicar? ¿Qué más se le puede pedir al señor Subsecretario? Se puede decir que no se está de acuerdo y votar en contra; que se quiere realizar una reducción de gastos; que no se quiere que haya un desempeño con personas fuera del área, porque se entiende que ésta es específica y, por lo tanto, que en algún caso debe contar con personal que, por ejemplo, además de ser abogado, sea coronel. Esta bien; es razonable, pero no se le puede pedir más al Subsecretario. Hay que incorporar la posibilidad de que la defensa no esté aislada y sólo vinculada a los militares, sino que pueda incluir algún personal adicional competente. Esto no quiere decir que necesariamente el Ministerio vaya a llevar esto adelante; me parece que eso es claro.

Con respecto a que el tema de la defensa se va a discutir el año que viene, efectivamente es así, y lo queremos hacer con todos, porque pretendemos que de ese diálogo salga una defensa a nivel nacional, como política de Estado. Podríamos haberla aplicado desde el 1º de marzo, pero no lo hicimos. Ahora estamos asumiendo todas las competencias y responsabilidades que eso conlleva, pero esperamos discutirlas con todos en un tono de humildad, porque estoy seguro de que los otros partidos políticos, en este campo, tienen mucho para aportar.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- No creo que tenga que venir aquí a realizar un juicio de valor en el sentido de si hay confianza o no sobre quienes hoy ejercen una función. No creo que sea el momento ni el lugar para ello.

Ya di cuenta -y lo vuelvo a repetir- de que en realidad todos los que están trabajando en las áreas para las cuales se están pidiendo cargos, a juicio de esta Administración han desempeñado la tarea con total lealtad y responsabilidad.

Creo que hay algo en lo que podemos no ponernos de acuerdo y es sobre cuál es la función que se tiene, desde el punto de vista del cargo de confianza político, que será la polea de transmisión de las decisiones políticas o del contenido político de las decisiones que se tomen en cada una de las áreas. Esto sólo lo puede hacer un cargo político o de particular confianza, porque el Jefe de la Oficina de Planeamiento del Ministerio, que es el Capitán de Navío Dourrón, al igual que el Coronel Rosé, que es el Jefe Económico-Financiero, no hacen ni harán interpretaciones políticas, ni deben hacerlas, y si cualquiera de ellos las formulara, sancionaríamos al Capitán de Navío Dourrón o al Coronel Rosé.

Creo que esto tiene un nivel de claridad importante.

Las opciones que se hacen para distribuir cupos financieros, son políticas; no son tomadas por quienes están gestionando y administrando esas áreas. Entonces, todo tiene que ser sometido a consulta y a discusión del señor Ministro o del señor Subsecretario. Con esto, en realidad, queremos lograr un instrumento para trabajar en la conducción política de cada una de las áreas.

Este es el fundamento que he tratado de expresar; se trata de un componente de la conducción política y no de la conducción o gestión administrativa. Repito que eso es lo que he tratado de trasmitir hoy. Vamos a intentar dar garantías de que se cumpla con las capacidades necesarias para desarrollar la función, porque además de tener el don de mando, hay que tener la autoridad técnica para llevarla a cabo. Si nombráramos a alguien que no contara con la capacidad necesaria, no tendría ni siquiera el respeto de aquel a quien tendría que administrar. Esa será una decisión política que tomaremos y se harán las interpretaciones que se quieran hacer.

Creo que esto no invalida en absoluto la discusión sobre la política de defensa, que estuvo planteada desde el punto de vista programático y en la que hemos trabajado intensamente junto con los representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, para lograr las vías de financiamiento en una situación de recursos escasos. Ya expliqué que esto está trazado. En cuanto a la primera pregunta que formuló el señor Senador Penadés, no tengo otra alternativa que fijar una fecha que coincide con la que estamos trabajando.

Estimo que ninguno de los cargos que aquí se plantean afecta para nada las políticas de defensa; de otra forma, no estamos entendiendo qué significa discutir este tipo de políticas. En todo caso, afectan la forma organizacional y gerencial de un Ministerio, con lo que se podrá estar o no de acuerdo.

Reitero mi discrepancia con que a lo largo y a lo ancho de la historia de este país, el Ministerio de Defensa Nacional haya estado definido dentro de una Ley Orgánica Militar -desde que se creo la ley, a mediados del siglo XX- y que nunca haya habido preocupación por introducir las conducciones políticas al interior de esta Cartera. Estoy tratando de que eso cambie, aunque no se comparta. Hay algo que aprendí en el Parlamento a lo largo de 15 años: el día que del otro lado tenga la mitad más uno, me habrá tocado perder. Es un concepto que respeté durante todo ese tiempo.

SEÑOR ALFIE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Permítame finalizar, para que después no me pregunte de nuevo. Primero voy a terminar de contestar las otras preguntas y, luego, el señor Senador va a poder hablar de lo que quiera.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita al señor Subsecretario que termine su exposición, porque hay varios señores Senadores anotados y todavía no han hecho uso de la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En realidad, creo que esto ya lo expliqué, pero de todos modos, voy a repetirlo. Si el señor Senador que me hizo la pregunta no me escucha, voy a tener que volver a dar la explicación.

Con respecto al grado de alistamiento que tiene la Fuerza Aérea, podemos decir que si bien fluctúa, está en el orden del nivel que el señor Senador planteaba. Obviamente, la información se proporcionó por parte del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en las reuniones de las Comisiones, cuando se refería al nivel de horas de vuelo por año que se necesitarían para tener alistadas a nuestras tripulaciones, al promedio -se están haciendo 17.000 horas- y a las horas de vuelo por año que, en realidad, se están haciendo.

Tal como he dicho anteriormente, ese nivel de horas de vuelo que tenemos, de acuerdo con la cantidad de tripulantes por aeronave, termina siendo insuficiente. Eso ha llevado a los Comandantes a reducir la cantidad de tripulaciones que permanecen alistadas, a fin de poder mantener, con los recursos que hay, el nivel de alistamiento de los tripulantes que están capacitados o preparados y en orden de vuelo. De esta manera -voy a dar más detalles aunque, en realidad, no era lo que se me preguntaba- al invertir en la formación de pilotos sin mantener su grado de alistamiento, el país pierde. Esto ya lo dije y creo que lo aclaré, incluso, al contestar una pregunta que me hizo el señor Senador Penadés: lo central es que, de acuerdo con los recursos que se están manejando y que han sido distribuidos, se está tratando de mantener los niveles de alistamiento necesarios en las tripulaciones que hoy permanecen en situación de alistarse. Esta es una consecuencia presupuestal.

Respecto a la reunión con el Partido Nacional, el día que concurrí a esta Comisión en la Cámara de Representantes -todos somos actores políticos y sabemos cómo nos paramos en el escenario de la política- dije que el Ministerio estaba peleando desde hacía meses -concretamente, desde abril- el tema de los recursos y su refuerzo para algunas Unidades del Ejército, de la Armada y, eventualmente, de la Fuerza Aérea. Cuando vine a la Cámara de Representantes me plantearon la pregunta que ahora se reitera y me dijeron que el Ejército estaba de licencia. En aquel momento pedí a algunos señores Legisladores que estuviéramos contestes en reconocernos bienvenidos cada uno en el lado que le toca, unos en el Gobierno y otros en la oposición, porque el tema de las restricciones y de las licencias no había empezado este año, sino que ya venía de años anteriores. Es más, en algunas Unidades Ejecutoras se da licencia sistemáticamente a gran parte del personal en los períodos de licencias escolares. Es decir que no fuimos nosotros los que establecimos las licencias en períodos escolares ni cuando hay limitaciones de recursos. Cuando vine en las vacaciones escolares de setiembre, dije que eso se estaba llevando adelante y que estábamos peleando por el tema de los recursos. Después de haber concurrido a la Comisión, un Legislador me envió un fax planteándome su preocupación para que hiciera gestiones por ese motivo, pero ya había aclarado que las estábamos haciendo.

La situación que hoy tenemos respecto a que se estaba pidiendo crédito y cupo, da cuenta de que se han asignado veintidós millones quinientos mil en términos de créditos y de que está en trámite un cupo financiero correspondiente al conjunto del Ministerio, sobre lo que todavía nos falta resolución. Temporalmente hemos solucionado la demanda que estaba planteada en esa circunstancia e, incluso, hemos ampliado el tema del cupo que estamos tramitando ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

En cuanto a qué impacto tiene la incorporación tardía del artículo 388, debo decir lo siguiente. No tenga ninguna duda, señor Senador, que si nos aplican el artículo 388 y nos abaten créditos, dada la presentación que hice, nos veremos perjudicados. Esto sucederá con todos los Ministerios a los cuales se les abatan las inversiones.

Con respecto al tema de la aftosa, deseo recordar que hemos movilizado recursos luego del 23 de agosto y tenemos previsto hacerlo también ahora. En tal sentido, hemos reclamado que exista una forma de financiamiento para esos recursos. Luego del temporal movilizamos recursos de la reserva del Ejército, ahorros de la Dirección General de Secretaría para, fundamentalmente, las unidades -en este caso del propio Ejército- que tenían a su cargo la misión de dejar en condiciones la red vial en aquellos departamentos más castigados. Ahora estamos haciendo algunas previsiones para enfrentar lo relativo a la aftosa. Como bien decía el señor Senador Larrañaga, más allá de haber movilizado a los Comités Departamentales de Sanidad Animal en los distintos departamentos, estamos estudiando lo atinente a los recursos para hacer frente a esta etapa de movilización.

A partir del inicio del estudio que ha hecho el Ejército sobre la situación de la pobreza y la indigencia, tratamos de reforzar algunos rubros en esa materia y de mantener el mayor nivel de gasto posible en el Área de Sanidad, porque también hace a las condiciones sociales y de vida de este personal. Insisto en que estamos reforzando proyectos en esa área. A fin de atender el tema de la pobreza, hemos procurado concentrar recursos allí. Oportunamente dije con qué principios manejamos el hecho de no tocar las inversiones. Además, aclaré que entre las tres motivaciones estaba la de no afectar la asistencia social como forma de compensar la situación en la cual se encuentra una enorme cantidad de funcionarios de nuestro Ministerio.

Finalmente, tengo una serie de anotaciones relativas al último proceso de discusión sobre los cargos de confianza. De todos modos, creo que he respondido todas las interrogantes planteadas por el señor Senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Aprovecho esta última oportunidad para insistir en un tema, casi sin esperanza. Cuando uno crea cargos de particular confianza en un área del Estado, es porque necesita traer de afuera lo que no tiene adentro. Esto está en la tapa del libro; lo sabemos el señor Subsecretario y yo, como también el más desprevenido de los actores políticos. Por lo tanto, si quiere crear, en esta nueva política de Defensa Nacional, ocho cargos de particular confianza, lo que está buscando es traer de afuera lo que no tiene adentro. Esto supone -y va de suyo- una especie de actitud de desconfianza frente a aquellos que están llevando adelante las tareas para las cuales se pretende la declaración de particular confianza.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quisiera dejar la siguiente constancia. Considero que el cargo de confianza no se crea para traer de afuera lo que no se tiene adentro. Los cargos políticos y de particular confianza tienen responsabilidades de naturaleza política y de transmisión de lineamientos políticos. Esa ha sido la interpretación con la que hemos pretendido crear los cargos. En anteriores presupuestos, se trajo de afuera lo que no había adentro -analizando un período de 15 años atrás sabemos bien de qué estamos hablando- y se crearon los cargos de alta especialización. Eran cargos con algunos requerimientos técnicos que debían cumplirse y que eran distintos a estos cargos de los que estamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero pedir la colaboración de los señores Senadores para armar la agenda de esta Comisión. Los representantes del INAU están esperando desde las 11 de la mañana para ser recibidos por lo que la Mesa propone que, inmediatamente después de terminar con el Ministerio de Defensa Nacional, se los reciba. Luego tenemos previsto para las 15 horas al Ministerio de Desarrollo Social y para las 16.30 al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Propongo que, con la autorización de los señores Senadores, podamos llamar a las distintas autoridades para atrasar su comparecencia en una hora.

SEÑOR ALFIE.- Propondría suspender la visita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque creo que no nos va a dar el tiempo. La instancia con el Ministerio de Desarrollo Social creo que va a ser bastante larga y tengo la impresión que insumirá una sesión como esta.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Hay que tener en cuenta que quienes integramos la Comisión de Constitución y Legislación estamos citados para la hora 14. Simplemente quiero trasladar al señor Presidente esta dificultad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conozco todos los problemas, pero el punto es que aún estamos estancados con el Ministerio de Defensa Nacional, en torno a un proyecto que tiene cuatro artículos y que estamos considerando desde las 9 de la mañana. Si esto sucediera así en cada una de las audiencias que tiene prevista esta Comisión, no terminamos ni dentro de los plazos constitucionales ni dentro del año. Entonces, no tenemos otro remedio que tratar de encauzar y conducir el debate que tenemos por delante.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Comparto la propuesta del Presidente, pero quiero hacer un llamado a la Comisión para comenzar el trabajo a la hora 9, porque a esa hora estaba sola. Cuando llegué había dos funcionarios y quien habla. Si comenzamos con puntualidad los tiempos serán suficientes, pero si comenzamos a postergar los horarios no podremos hacerlo. Apoyo la solución que planteó el señor Presidente como salida y si tenemos que quedarnos hasta las 12 de la noche lo haremos.

SEÑOR PENADES.- El otro día lo anunciábamos y ahora se demuestra. Con el Ministerio de Defensa Nacional tenemos, por lo menos, para una hora más. Luego tenemos que recibir al INAU, nada más ni nada menos; luego vendrá el Ministerio de Desarrollo Social y, por último, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Creo que la propuesta del señor Senador Alfie en el sentido de posponer la visita de este último Ministerio para otra instancia -hay tiempo para hacerlo- y postergar todo una hora, es correcta. Entonces, cuando terminemos con el Ministerio de Defensa Nacional podremos pasar a un cuarto intermedio, luego recibir al INAU en lugar del Ministerio de Desarrollo Social y que este último venga en lugar del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Su propuesta no ha sido rechazada y será puesta a consideración de los señores Senadores. Quiero recordarles que el tiempo que nos está insumiendo el tratamiento de cada uno de los Incisos depende de la actitud que cada uno de los Legisladores tenemos en esta Comisión. Por otra parte debo decir que los representantes del oficialismo estamos permitiendo que el debate se desarrolle en los tiempos que la oposición necesita, sabiendo que tenemos los votos que nos permiten no hacerlo. La Mesa señala que en esta Comisión estamos abiertos al debate y estamos proponiendo un debate democrático, pero los tiempos destinados a cada uno de los Incisos los está marcando la oposición y de esta forma será imposible cumplir con ninguna agenda.

A continuación, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Alfie en el sentido de suspender la presencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y fijarla para otra ocasión, de manera de recibir en la tarde solamente al INAU y al Ministerio de Desarrollo Social.

(Se vota:)

- 4 en 12. **Negativa.**

SEÑOR PENADES.- Dado que nos hemos puesto tan reglamentaristas, quiero decir que no acepto lo que el señor Presidente ha dicho en su intervención; me parece que se trata de un agravio gratuito. Si el oficialismo quiere votar el Presupuesto ya, que lo haga; a nosotros no nos importa nada. El señor Presidente manejó el argumento de que lo pueden hacer; si es así, vótenlo, y nos evitamos todo esto. Pero aquí vienen los Ministerios a informar, nada más y nada menos, sobre el Presupuesto Quinquenal, y sorprende que el debate con el Ministerio de Defensa Nacional insuma cuatro horas; entonces, francamente, no entiendo nada.

Hace unos días dijimos, con lealtad, que nos parecía que el calendario era demasiado apretado. Pensar que vamos a poder trabajar con el INAU y con los Ministerios de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en una sola tarde, discutiendo el Presupuesto, me parece algo imposible; pero si eso es lo que se quiere, preferiría que votaran el Presupuesto ya.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: creo que queda claro lo que dijo el señor Subsecretario de Defensa Nacional en el sentido de que la fuerza política que ejerce el Gobierno lo hace desde el 1º de marzo, cuando asume la responsabilidad de la conducción del Poder Ejecutivo; pero también es bueno señalar que este Presupuesto no está referido sólo al año 2005, porque se trata del Presupuesto Quinquenal, en el que se fijan, para los próximos cinco años, los lineamientos generales de lo que será la política del Gobierno, de un Gobierno que responde a una fuerza política que no había ejercido antes el Gobierno de la República. De manera que cuando preguntamos e insistimos sobre algunos cambios y algunas cosas aquí proyectadas, estamos inquiriendo acerca de los cambios que en esa materia piensa impulsar, durante los próximos cinco años, reitero, la fuerza política que se ha hecho cargo del Gobierno.

No voy a volver sobre el tema de los cargos de particular confianza, porque me parece que ya ha sido archidebatido. Ha quedado claro que en este aspecto no estamos de acuerdo y que no encontramos las razones que puedan hacer sostener la necesidad de creación de dichos cargos. Es más: cada vez que se ha discutido el tema en un ámbito presupuestal, sea a nivel nacional o departamental, la fuerza política que hoy ejerce el Gobierno ha criticado duramente la creación de cargos de particular confianza -deben sobrar las versiones taquigráficas, tanto en este Parlamento como en muchas Juntas Departamentales, que así lo atestiguan- señalando que se trata de vías tradicionales de ejercicio del clientelismo político por parte del Partido que circunstancialmente ejerce el Gobierno. Por consiguiente, nos llama mucho la atención que hoy, en medio de un Presupuesto tan escaso, limitado y restringido, se creen ocho cargos de particular confianza dentro de la estructura de mando de un Ministerio, cuyo articulado es total y absolutamente paupérrimo en cuanto a la asignación y manejo de recursos. Esto nos sorprende y, naturalmente, no tenemos más remedio que expresar que no nos sentimos conformes con las explicaciones que se han dado para crear esta cantidad de cargos de particular confianza en un Ministerio con tan menguados y escasos recursos, como ha sido reconocido por parte de todos los presentes -tanto del Gobierno como de la oposición- en la mañana de hoy.

En este aspecto, precisamente sabiendo de la escasez de recursos, quiero realizar una pregunta que tiene que ver con las políticas que han seguido quienes tuvieron a su cargo la conducción del Ministerio de Defensa Nacional en gobiernos anteriores, en lo que refiere a la participación de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz, como forma de obtención de recursos para su funcionamiento y financiación. Quisiera saber si en ese aspecto habrá cambios en la orientación del Gobierno, es decir, si en el futuro no se va a participar en esas Misiones de Paz, o si, por el contrario, se va a incrementar esa participación. La pregunta, en definitiva, es qué política va a seguir el Gobierno en esa materia y, en caso de que piense seguir efectuándolas y desarrollándolas, cuáles son las previsiones que realiza y cuáles las expectativas en cuanto a la obtención de recursos que, como todos sabemos, han sido trascendentes para las Fuerzas Armadas en el pasado.

Con el paso del tiempo, esto se ha transformado en un asunto importante, sobre el cual mucho se ha debatido en el Parlamento, en la prensa y en la opinión pública en general. Me refiero, repito, a la presencia y participación de nuestros efectivos en las Misiones de Paz y a que esto significa generación y obtención de recursos, además de capacitación para nuestras Fuerzas Armadas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La intervención del señor Senador Da Rosa tiene algunos elementos a destacar, porque primero hizo una introducción y, después, una pregunta.

Quisiera referirme a algo de la introducción, que tiene que ver con qué vamos a hacer y qué vamos a dejar de hacer en los próximos cinco años, que es el eje central. En realidad, me parece que eso está expresado, Unidad Ejecutora por Unidad Ejecutora, dentro del Tomo VI "Planes Estratégicos de Gestión 2005- 2009" y "Planes Anuales de Gestión, Indicadores 2005- 2006", de lo cual no hemos conversado nada, ni siquiera en términos generales, en estas tres horas y media. Hablamos de los artículos e hicimos un resumen conceptual del tema inversiones, pero creo que la respuesta está expresada dentro de los objetivos estratégicos y dentro de los planes de gestión.

Tengo un punto de vista distinto al del señor Senador Da Rosa en cuanto a si el cargo de particular confianza es parte del clientelismo político. Este es un tema que me interesa destacar. Clientelismo político es cuando hago entrar a la Administración, en calidad de funcionarios y "per secula seculorum", a quienes votan por mí, integran mi grupo político y son familiares. Este es el

clientelismo político por el que entraron cientos de miles a lo largo de la historia del país. Un cargo de particular confianza no es clientelismo porque la persona entra conmigo, responde a mí y se va con el Gobierno, si éste se va.

El señor Senador Da Rosa hizo referencia a la izquierda; soy parte de ella -entré chiquito acá adentro- y para mí, reitero, el criterio de clientelismo político era el de nutrir a la Administración con cargos permanentes que respondían a mi partido, generando con ello una sensación de adhesión. Además, me ganaba la adhesión para que votaran por mí de futuro. El que tiene un cargo de particular confianza es claro que es de mi partido -por lo menos hasta que no cambie de partido- responde a la línea de acción que tengo y va a entrar y se va a ir conmigo. El señor Senador Da Rosa puede tener su interpretación y está bien que la tenga, pero yo tengo la mía que es la que he defendido históricamente al criticar el clientelismo. Por tanto, no está planteado en ese aspecto.

Ya dijimos que el articulado es pobre y estuvo sujeto a discusión. Algunos de los artículos van a venir como leyes separadas y ya mencioné algunas que quisiéramos enviar. Asimismo, hay otro cúmulo grande sobre el que no se ha conversado.

El tema de las Misiones de Paz ya lo planteamos dentro de los objetivos estratégicos en el marco de la política exterior. El nivel de dinero que dedicamos en el Presupuesto para la capacitación y preparación de los efectivos que van a salir está dentro del plan estratégico de gestión y dentro de los planes de inversión de las acciones a desarrollar. Como dije, está dentro de los objetivos estratégicos del Tomo VI sobre el que, prácticamente, no hemos podido hacer ninguna consideración en la mañana de hoy sobre nuestra posición. Está dentro de los principios de política exterior el apoyo a la misma. En cada una de las unidades se apunta a apoyar la política exterior de Estado a través del fortalecimiento de la imagen internacional del país, mediante la participación en misiones operativas de paz y otras resultantes de tratados internacionales de defensa que soberanamente sean asumidos por el país. Figura año por año de 2005 a 2009, tanto las definiciones estratégicas como los recursos aplicados a la tarea. Quiere decir que la línea apunta a continuar participando de las operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Ahora paso a la definición política. Nosotros siempre hemos tenido una actitud desde que en 1991 ó 1992 se empezaba a considerar la participación en los grandes contingentes. Venimos participando en operaciones desde 1935, pero el despliegue de grandes contingentes en operaciones de Mantenimiento de la Paz cambió en la década de los noventa. En términos generales, estamos proclives a participar en las operaciones del Capítulo VI, aunque podríamos no participar en algunas según las evaluaciones políticas que se hagan. Por otra parte, estamos posicionados muy negativamente en las operaciones del Capítulo VII, aunque podríamos participar en alguna.

Los hechos han llevado a que en el marco de las Naciones Unidas muchas de las operaciones se han desarrollado y cambian del Capítulo VI al Capítulo VII. Incluso, algunas creo que se confunden en el marco de la Carta en cuanto a por qué tienen que estar en el Capítulo VI o en el VII. En mi interpretación, en el Capítulo VI están las operaciones que no violan los principios del Derecho Internacional porque el acuerdo para participar de la Misión surge de adentro del propio lugar donde hay conflicto. El Capítulo VII es una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por sí y ante sí, sin tener en cuenta lo que surja de los lugares donde se pueda desarrollar un conflicto.

Entonces, en realidad, nosotros tenemos la voluntad de participar en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz como parte de nuestra política exterior y vamos a analizar en cada circunstancia cuál es el escenario al que se nos convoca. Sin duda, actuaremos sin dificultad en los escenarios del Capítulo VI y reconocemos que todos están mirando hacia el Capítulo VII. Habrá que analizar los escenarios del Capítulo VII para ver si, para participar, no se están violando principios de política exterior. Nuestra voluntad ha estado; incluso, hemos votado algunas Misiones en contra por tratarse del Capítulo VII y por entender que había otras soluciones arriba de la mesa en un contexto determinado. Se votó afirmativamente por parte de la mayoría del Cuerpo en cada oportunidad; nosotros nos hemos mantenido, hemos reforzado lo que se nos ha pedido en cada eventualidad y hemos seguido en esto.

Sabemos la importancia que esto significa desde el punto de vista de la financiación, a la que hizo referencia el señor Senador Da Rosa. No la soslayamos a la hora de tomar resoluciones, pero creemos que lo que debe pautar la participación o no, en primer lugar, es la política internacional y de relacionamiento exterior que tenemos. A modo de ejemplo, sin que haya resolución, decimos que si uno participa en un país y ve que las condiciones no mejoran, o cuando se retira la Misión el país puede quedar peor, habría que pensar en participar o en retirarse. Sin embargo, si en el marco del desarrollo de una Misión, uno entiende que el país mejora las condiciones en las que estaba y tiene la eventualidad de quedar en el futuro en un posicionamiento mejor, habría que pensar con firmeza en quedarse y mantenerse, y no en quedar sujetos sólo a un período.

Esto forma parte de una discusión que, dentro de los principios que mencioné, se debe realizar con el Parlamento en cada una de las oportunidades. La definición política está -y está expresada en los planes estratégicos de gestión- y consiste en mantenernos en el marco de las operaciones de Mantenimiento de la Paz. Está contemplada en las previsiones presupuestales a fin de ir capacitando recursos anualmente para esta misión.

SEÑOR MOREIRA.- Hemos escuchado con mucha atención la extensa exposición del señor Subsecretario de Defensa Nacional, ya sea respondiendo a las preguntas formuladas por los integrantes de la Comisión o a través de su presentación inicial en "power point", donde en forma muy concienzuda detalló y habló de los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo, en una explicación muy pormenorizada y precisa de lo que entiende que son los objetivos que deben tener las Fuerzas Armadas uruguayas.

También ha relatado que cuando su Secretaría de Estado remitió el proyecto y lo elevó ante el equipo económico, éste nada tenía que ver con el que luego recortara con una enorme tijera el propio equipo económico. El señor Subsecretario nos hablaba de 79 artículos y de $ 1.300:000.000 para el rubro inversiones, lo que quedó reducido, si mal no entendí, a cinco artículos y a $ 362:000.000 para inversiones.

Vale decir que también se ha reiterado aquí y se ha hablado de políticas de Estado en materia de defensa. Una política de defensa se construye con muchas cosas, que intervienen en ella; pero pregunto si acaso no es esencial para el desarrollo de una adecuada política de defensa el poder contar con una asignación presupuestal adecuada. ¿No son los recursos cosa esencial de cualquier política? Creo que los recursos son el bien primero de cualquier política ministerial, y el propio señor Subsecretario ha reconocido que ha habido prácticamente una base cero que reduce a lo ejecutado en 2004 -lo más bajo de los últimos años- aumentándolo en un 10% y en un 4% a través de los años. Entonces, pregunto si no está también reflejado en un Presupuesto que es quinquenal -

como decía el señor Senador Da Rosa, es un proyecto a largo plazo- el proyecto económico financiero del Gobierno, tal como lo dijo el propio Tabaré Vázquez en Pando. El proyecto económico financiero del Gobierno en materia de defensa está contenido en este Presupuesto Quinquenal y luego, vía Rendición de Cuentas, se le podrán introducir las modificaciones que correspondan, pero nada nos permite augurar que esta realidad actual se vea mejorada. De modo que me parece que en materia de política de defensa comenzamos con un precedente que, si bien reconocemos que forma parte de una situación muy difícil de cambiar en un corto período, de cualquier manera, cuando se proyecta a cinco años, en el proyecto quinquenal tiene que haber indicios de que va a haber una política de asignación de mayores recursos y acá, por el contrario, no hay ninguna.

En otro orden de cosas, cuando el señor Subsecretario hablaba de proyectos de ley para llevar a cabo esa política de defensa, aludió en particular a una iniciativa -que el Partido Nacional no conoce- a una Ley de Inteligencia y a una modificación de la Ley Orgánica Militar. Entonces -y como ya lo hemos detallado en el Plenario del Senado- si vamos a tener una ley de defensa y de inteligencia, que con mirada general y global va a intentar desarrollar una política de Estado, ¿para qué estamos haciendo correcciones parciales, modificando, por ejemplo, el régimen de ascensos al grado de General? ¿Para qué se hacen correcciones parciales cuando hablamos de una gran política de Defensa Nacional, y no se introducen todas las modificaciones juntas? ¿Por qué hacemos modificaciones en el Inciso "Presidencia de la República" y se crea un Coordinador de los Servicios de Inteligencia policiales y militares? Si se va a aprobar una ley de inteligencia militar hubiera sido prudente esperar a que se promoviera esa nueva norma, para luego introducir o no, según convenga a los intereses y propósitos de esa ley, una nueva figura que significa este Coordinador, que no sabemos qué funciones va a tener.

Me gustaría saber qué opina el Subsecretario de ese Coordinador, sobre todo teniendo en cuenta que ha sido bastante comentado por algunas operaciones de seguimiento de un Coronel retirado que dio bastante que hablar. Quisiera tener algunos detalles sobre eso.

El señor Subsecretario, en lo que tiene que ver con los Rubros de gastos de funcionamiento y la Unidad Ejecutora 001 -Secretaría- ha dicho que el 60%, que representa más del 7% de este Presupuesto, refiere a misiones en el exterior, es decir, Agregados Militares. Desearía saber el pensamiento del señor Subsecretario, en cuanto a si se piensa reducir o mantener el esquema actual en esa materia.

Por otra parte, quisiéramos saber algo con respecto a la DINACIA, porque entendemos que va a haber un recorte de tasas aeroportuarias.

Ahora bien, en cuanto a un llamado que hubo de la señora Ministra de Defensa Nacional a una Comisión del Senado con respecto al tema de la Dirección Nacional de Meteorología, queremos saber -de acuerdo con lo que allí se manifestara- si va a haber un aumento de rubros, ya que cumple un servicio bien esencial y eso ha quedado demostrado en oportunidad de los errores cometidos el día 23 de agosto. En definitiva, queremos saber si habrá un refuerzo en las asignaciones para la Dirección Nacional de Meteorología.

Estas son las explicaciones que le estaríamos requiriendo al señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En mi exposición anterior di una descripción de cómo había evolucionado nuestra iniciativa desde que la desarrollamos hasta que fue a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Qué es para el Estado una política de defensa? Primero, no debemos confundir cosas objetivas con cosas sustantivas.

Para nosotros, una política de Estado en materia de defensa implica que hay un conjunto de definiciones que asume gran parte de la sociedad, que asume el sistema político dentro de la sociedad, que asume la academia, que asumen otros factores de poder y económicos dentro de la sociedad y que, en realidad, empiezan a catalogar cuáles son las grandes definiciones que va a haber en materia de defensa. Repito que esto nunca se hizo a lo largo de la historia de este país. Esperamos poder hacerlo y contar con el aporte de los distintos sectores, en este caso políticos -ya que es un ambiente político- y, eventualmente, institucionales, con el trabajo de todas las Comisiones.

¿Es necesario contar con recursos adecuados para ello? Por cierto que sí y ya expresé que en algún momento la sociedad -va a tener que expresarse, escribirlo y aprobarlo o no- va a tener que definir qué es lo que quiere dentro del propio Ministerio de Defensa Nacional en lo que tiene que ver con la defensa, y dentro del componente militar de la defensa, en lo que tiene que ver con el componente militar de la defensa. Después se verá si podemos darle los recursos o no.

La otra descripción de cómo se caminó por el Presupuesto fue la que expresé hoy acá. Este es un ambiente político, todos sabemos a qué estamos jugando y cómo jugamos, y no voy a hacer consideraciones con respecto al tema de la elección de los Generales, porque ya se discutió y seguramente se seguirá debatiendo en las distintas Comisiones y en el Plenario.

Acerca del Coordinador de Inteligencia, sólo voy a dejar una constancia. Comparto la idea de que alguien debe tener la función de coordinar las distintas instancias de inteligencia que haya acá. Hoy todavía no tenemos resuelto el tema, pero seguramente habrá un Director de una Agencia Central con todo coordinado, que tendrá responsabilidades políticas y vendrá a responder políticamente a alguna Comisión interna -esto será parte de otra discusión- pero parece de recibo que hoy, por lo menos, tenemos que coordinar lo que tenemos disperso. Sé que se hicieron ajustes a las normas que se estuvieron discutiendo en el ámbito parlamentario. Comparto que haya una función y tarea de coordinación hoy. Por lo tanto, en este tema quedo por esto y seguramente lo habrán discutido con la Secretaría de la Presidencia que concurrió aquí ayer o anteayer.

¿Qué pasa con las agregadurías militares? En realidad, describí cómo se ejecutó el año 2004, con respecto a una preocupación que a veces surge y que está extendida, en cuanto a que teníamos un nivel de gastos significativo dentro de la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría". En realidad, dije que el 57% era la expresión de lo que se había gastado en el año 2004. Nosotros estudiamos con los Comandantes en Jefe el tema de disminuir la cantidad de agregadurías y planteamos reducirlas en el orden de un 20% a 25%. Hemos hecho un diseño de dónde asignar agregadurías. La agregaduría es parte no sólo de la política de defensa, sino también de la política exterior. Hay lugares donde uno diría que debería tener un Agregado en otro lado, pero por condiciones políticas -no voy a nombrar ningún país- tendría que estar localizado en ese país aunque desde allí se pueda mover poco en el marco de la región. Reitero que tenemos planteada la reducción de alrededor del 20% de los agregados militares.

En la DINACIA no se recortaron las tasas. El principal problema acá no es el recorte de las tasas. Pidieron algunos incrementos de tasas y no se les dieron. En realidad, el problema que tenemos es que la DINACIA se alimenta de 1.2, o sea, de recursos de afectación especial, en particular. No es por corregir al señor Senador Moreira, pero la preocupación debería ir dirigida sobre todo a que hoy puede disponer de muchos menos recursos que los que disponía anteriormente. Esto es parte del problema que tiene la DINACIA en lo que tiene que ver con los recursos, ya que teniendo 1.2 puede disponer menos de lo que disponía antes. Esa es la preocupación relativa a este tema.

SEÑOR PENADES.- Valoraríamos mucho que se nos hiciera llegar una escala de lo que la DINACIA genera y percibe y de lo que va a generar y a percibir, según lo establecido por el Presupuesto quinquenal, puesto que creemos que ahí deberíamos insistir en hacer algunas modificaciones a favor de esta Dirección.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Justamente, esa es una preocupación. Entendemos que deberíamos analizar -y lo estamos haciendo- alguna iniciativa que vaya dirigida más que nada a poder contar con un Ente regulador en materia de aviación civil y de infraestructura aeronáutica que no necesariamente tuviera que acreditar el gasto dentro de las cuentas de la Administración Central, porque sabemos cuáles son las limitaciones y las observaciones que tenemos en cuanto al gasto. Cualquier cosa que termine incrementándolo, en realidad, encuentra las restricciones de lo acordado con los organismos financieros. Por ello, en el esquema para que pueda disponer de mayores recursos, habría que buscar algún mecanismo para que una vez que vuelca lo que debe volcar, pueda reutilizar los recursos que pueda seguir creando, y ese mecanismo no debería ser sólo para la DINACIA, pero en esto estamos trabajando.

En cuanto a Meteorología, podemos decir que hizo un pedido significativo dentro de esos 1.300:000.000 y, en realidad, sobre lo que venía, le estamos incrementando el gasto llegando, en 2006, a 1:028.000, para lo que es la modificación en la adquisición e instalación de una base de datos relacionales. De esto se carecía y, por lo tanto, estamos elevando el Presupuesto para el año 2006 para poder hacer frente a las previsiones de ese tipo.

En una Comisión del Senado aclaré que el nivel de inversiones que se necesitaría sería ser mucho mayor, pero en esta etapa hemos incrementado ese monto para la adquisición de la base de datos relacionales, de manera de fortalecer un poco el punto de partida en el que nos encontramos. No podemos dar satisfacción a otras necesidades sobre las que hablamos en la Comisión respectiva del Senado, y que no voy a repetir ahora para no extenderme demasiado.

Creo que haber respondido todas las preguntas formuladas por el señor Senador Moreira.

SEÑOR PENADES.- Quisiera hacer mención a un problema que se suscita con relación a los topes que el Ministerio de Economía y Finanzas aplica a actividades que llevan adelante las Fuerzas Armadas, en especial el Ejército Nacional, que tienen que ver con la fabricación de material explosivo. Quisiéramos que el Ministerio de Defensa Nacional nos remitiera los datos requeridos acerca de la comercialización y de la inversión en la fabricación de explosivos, ya que los topes hacen que muchas veces no se pueda llevar adelante una tarea en forma correcta. Vamos a trabajar en el sentido de lograr mejorar esa situación.

Por otro lado, quisiera dejar una constancia. En lo que tiene que ver con los emprendimientos industriales mixtos, creo que es imprescindible para su realización una norma legal habilitante. Por ende, el Parlamento, en el momento en el que se pretenda llevar estos adelante, tendrá que autorizarlos previamente a través de una ley.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Ese tema ya lo aclaré.

SEÑOR PENADES. Es simplemente una constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor Senador Baráibar, quisiera informar a los señores Senadores que hechas las consultas en la búsqueda de un acuerdo para encontrar la mejor forma de continuar con esta sesión, y si todos están de acuerdo, una vez que finalizáramos con este tema, pasaríamos a cuarto intermedio hasta la hora 15 y 30 minutos. En ese momento reiniciaríamos la sesión, como estaba previsto, con la presencia del Ministerio de Desarrollo Social. La visita de la delegación del INAU -que iba a ser recibida en la mañana de hoy- la pasaríamos para la hora 17, momento en que iban a asistir los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a estos últimos les reprogramaríamos para otro momento su presencia en la Comisión. Si no hay objeciones, así se procederá.

SEÑOR BARÁIBAR.- Comienzo esta intervención leyendo algo que puede ser redundante. Voy a leer las expresiones del señor Subsecretario Bayardi vertidas en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes. Dijo textualmente: "Las decisiones políticas de un Gobierno -del actual o de cualquiera- y las definiciones políticas internas, deben ser trasmitidas a través de un cargo de particular confianza, que represente la línea del Gobierno, que tenga claro su línea política y que pueda desarrollar las pretensiones del Gobierno en su área de referencia. Esto no cuestiona ninguna de las lealtades. Debe quedar claro que estoy extremadamente cómodo trabajando con los funcionarios militares equiparados y civiles, pero por más lealtad que haya -que la hay- no tiene por qué reflejarse en la línea de acción de un programa de Gobierno".

Creo que estas expresiones -que, reitero, pertenecen al señor Subsecretario Bayardi aquí presente- dichas el 21 de setiembre, son absolutamente claras y elocuentes con relación al tema de la designación de los cargos de confianza. Sin embargo, el debate nos ha insumido bastante tiempo en la jornada de hoy.

Incluso aquí se ha insinuado que estos cargos son propuestos porque la fuerza política de este Gobierno tiene desconfianza en las Fuerzas Armadas. Quiero decir de la manera más rotunda y más categórica que esto no es así. Personalmente, trabajé 20 años con el General Seregni, siete de los cuales como Secretario Político, que representa, según la terminología que hoy se usa, un cargo de confianza. Puedo decir con absoluta responsabilidad entre todos los que están presentes que jamás, en ninguna circunstancia, escuché del General Seregni una opinión crítica con relación a nuestras Fuerzas Armadas, a las cuales él se sintió siempre profundamente orgulloso de pertenecer. Incluso, poco tiempo antes de morir, en una de sus últimas fotos -que quedará para la historia- apareció precisamente vestido de civil, pero con el bastón de mando y con la gorra de General delante, como diciendo: he sido y seré toda mi vida militar y miembro de las Fuerzas Armadas.

Nuestra fuerza política, nuestro Gobierno, se afilia incondicionalmente a la doctrina de Seregni, que es la que ha guiado siempre - no ahora- nuestra posición sobre el tema. Aprendimos de Seregni y hemos asumido que las Fuerzas Armadas son nacionales; no pertenecen a ningún partido político ni a ninguna ideología. Repito que son nacionales y responden a una política de Estado, que expresa los grandes ideales que en nuestro ordenamiento están establecidos en la Constitución y en las leyes que rigen el comportamiento de las Fuerzas Armadas.

Esa es nuestra doctrina y no queremos -lo decimos bien claro- que ocurra lo que todos hemos escuchado durante años en este país, en el sentido de que había militares, Generales o Coroneles blancos y Generales o Coroneles colorados. No queremos que haya que decir o que haya que buscar -por así decirlo- militares, Coroneles o Generales frenteamplistas; no queremos eso, porque de esa forma estamos traicionando la mejor doctrina que nuestro líder histórico, el General Seregni, nos dejó. Las Fuerzas Armadas son nacionales: pertenecen a todos los uruguayos.

Es por eso que para el funcionamiento del Gobierno y para cumplir con lo que ha dicho claramente el señor Subsecretario Bayardi en la versión taquigráfica que leí -y que no voy a repetir- se propone que se nombren ocho cargos, con el fin de llevar adelante la gestión de particular confianza que representa la línea del programa de Gobierno y para que a nadie se le diga, cuando tenga que dar una instrucción que, sin duda, es política: "Este General o este Coronel está asimilándose al pensamiento". No queremos eso. Lo que buscamos es que sean profesionales que respondan a la doctrina nacional que se expresa en la Constitución de la República y que, como acabo de decir, el General Seregni nos enseñó permanentemente durante toda su vida. Jamás, repito, le escuché decir una palabra de crítica hacia nuestras Fuerzas Armadas, a la cual siempre, hasta los últimos momentos de su vida, se sintió pertenecer.

Por eso es que reafirmamos la necesidad y conveniencia de que se nombren estos cargos de confianza. Como bien dijo el señor Subsecretario Bayardi, estos cargos no implican clientelismo político; llegan con el Gobierno y se van con él, para que quien venga después, sea del Partido que sea o de la persona que sea, tenga la posibilidad de nombrar su personal de confianza, y no deba indagar por debajo quiénes le son afines. Las Fuerzas Armadas son nacionales y profesionales. De este modo se deslinda de manera clara y rotunda a los que pertenecen a ellas y cumplen la misión que les establecen la Constitución de la República, la ley y la Escuela Militar, Naval o Aeronáutica, de los que vienen a ocupar un cargo de confianza para cumplir con un lineamiento político determinado que la soberanía reflejó en las urnas. Esa, nada más ni nada menos, es la razón por la que se nombran los cargos de confianza.

SEÑOR RUBIO.- Brevemente, deseo dejar una constancia. Estoy dispuesto a dar todas las discusiones que se quieran, pero no voy a hacer concesiones de tipo ideológico. En realidad, hemos defendido la línea que viene desde los orígenes del Estado en el Uruguay de que el Comando es político, lo que lleva aparejados cargos electivos, políticos y de particular confianza. Por otra parte, hemos sostenido que el clientelismo es el ingreso masivo a las Intendencias y a varios Ministerios, sin ningún tipo de prueba objetiva, concurso o sorteo -salteando algunas disposiciones legales- y los contratos masivos de obra realizados en forma digitada durante las últimas administraciones. Esto, a nuestro juicio, es una vergüenza para la historia del Uruguay; estamos radicalmente en contra y lo vamos a probar. Hay que hacerse cargo de las responsabilidades de los gobiernos en los que se ha participado y con los cuales se ha cogobernado. En ese sentido, quiero señalar que tengo la lista de los contratos de obra y de otros negocios espurios de la Administración Pública realizados durante las dos últimas administraciones.

A este respecto, considero que la afirmación del señor Senador Larrañaga sobre los 180 cargos de particular confianza no tiene el menor sustento en lo que atañe al Presupuesto Nacional. Hemos pedido a la Oficina Nacional del Servicio Civil la nómina de los cargos de tal naturaleza que se crean en este Presupuesto, así como la de los que se eliminan, y en la próxima reunión la vamos a proporcionar.

SEÑOR MOREIRA.- A modo de respuesta a una alusión de la que fui objeto, quiero decir que el señor Senador Rubio ha hablado de clientelismo político a nivel de todo el Estado, incluyendo a las Intendencias Municipales. En ese sentido quiero señalar que cuatro Senadores aquí presentes hemos desempeñado la tarea de Intendente; tres de ellos hemos sido reelectos y otro ha sido Intendente de Maldonado. De modo que en lo que a nosotros atañe, rechazamos enfáticamente sus afirmaciones. No hemos practicado el clientelismo político, sino que hemos realizado una muy buena administración que nos permitió llegar al final de nuestros mandatos con un déficit sensiblemente inferior al de la que ha gobernado su partido y, además, alcanzar la reelección. Por lo tanto, también las buenas cifras y los buenos balances dan cuenta de si ha habido clientelismo o buena administración.

No quiero juzgar a la Administración frenteamplista, pero cuando se nos agravia al voleo y se dice que se ha practicado el clientelismo político en las Intendencias, el Partido Nacional, que históricamente ha ganado la mayoría de ellas, debe alzar su voz. En tal sentido, creo que mis compañeros coincidirán con esta posición.

SEÑOR LARRAÑAGA.- El señor Senador Rubio ha hecho referencia al clientelismo político. Podemos empezar a hablar de ese tema y, seguramente, él hará un "racconto" de todos los antecedentes de los cuales dice disponer sobre este asunto. Deseo advertir que se trata del mismo clientelismo político que su fuerza política ha practicado con bastante intensidad en los últimos 15 años a nivel de la Intendencia Municipal de Montevideo y que ha comenzado a desarrollar, también, a partir del 1º de marzo en el ejercicio del gobierno nacional.

Con respecto a los 180 cargos, señalo que los voy a corroborar. En el total del Presupuesto hay un 30% de incremento de los cargos de confianza, y esto fue pacíficamente aceptado en la discusión que tuvo lugar en la Cámara de Representantes. Entonces, oportunamente determinaremos con exactitud si son 180, 160 ó 170, y si tengo que rectificarme y reconocer que los cargos que se crean son menos, lo haré con mucho gusto porque, en definitiva, eso es mejor para todos.

Quería dejar esta constancia política, señor Presidente, porque la referencia genérica que expresé fue hecha en el entorno de un proceso de politización que, a nuestro juicio, se está dando en el ejercicio del Poder Ejecutivo. Tenemos el legítimo derecho a decirlo, y trajimos a colación el tema ahora, cuando estamos discutiendo el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional. Queda claro que la viabilidad y la necesidad de los cargos de particular confianza están en el ámbito de discrecionalidad del Ministerio, más allá de las intensísimas intervenciones que el señor Subsecretario ha procurado llevar adelante y del esfuerzo dialéctico realizado para justificarlas, pero está también en el nuestro decir que junto a otras acciones que se emprenden, ello trae aparejada una suerte de politización del organismo.

SEÑOR DA ROSA.- No vamos a discutir sobre el clientelismo político como práctica que ha existido en nuestro país, la cual, entendemos, sería bueno y necesario corregir. Es más: reconocemos que ha sido un error de las fuerzas políticas que lo han practicado. Lo que sí quiero señalar es que esta interpretación que se ha dado hoy acerca de lo que es clientelismo político y lo que no, jamás la había escuchado. Como dijo el Subsecretario de Defensa Nacional, cada uno tiene derecho a hacer su interpretación. Nosotros decimos que, en definitiva, esta interpretación que han hecho los voceros del Gobierno constituye una concepción nueva. Cada vez que se habló de crear un solo cargo de particular confianza en cualquier Administración, escuchamos y leímos ríos de tinta sobre el particular.

En consecuencia, queda constatado que el concepto de clientelismo político que tiene la fuerza política que ejerce el Gobierno, varía. Sin embargo, cuando vemos este tipo de situaciones como la planteada en el Ministerio de Defensa Nacional, a nuestro entender, sustancialmente, la historia no cambia. Lo que ocurre es que se siguen dando expresiones de este tipo.

SEÑOR RUBIO.- Anteriormente dije que no voy a hacer ninguna concesión ideológica en lo que no esté convencido. En realidad nunca afirmé que esto haya sucedido en todas las Intendencias, pero hubo muchas en las que sí sucedió. Hay auditorías en varias de ellas, en particular en las de Canelones y Rocha, que van a probar el fenomenal desbarajuste y clientelismo que hubo, que determinó que en alguna Intendencia se dispusiera el 125% del presupuesto al rubro de salarios. Sin embargo, no me estoy refiriendo a la tarea que pueden haber llevado a cabo otros Intendentes en otros departamentos y en forma muy digna. No hago una afirmación general que abarque a todos, pero no admito, porque no corresponde la objetividad, que se diga que en la Intendencia Municipal de Montevideo se haya practicado clientelismo. En dicha Intendencia se aplican rigurosos métodos de ingreso y se ha logrado un descenso del número de funcionarios de prácticamente el 50%, a lo largo de 15 años.

Por otra parte, puede que tengamos el teléfono descompuesto, pero esta fuerza política, en todos sus documentos, definió durante prácticamente tres décadas el concepto que tenía acerca del significado del clientelismo. Para nosotros se trata del ingreso a la Administración Pública por métodos no objetivos que, en muchos casos, estaban inspirados por el amiguismo político y por otros sistemas. Esta fuerza política como tal, nunca dijo en sus documentos que creyera que la conducción de los Ministerios y del Estado debía estar en manos que no fueran de conducción política. Nunca lo afirmó, aunque puede ser que alguno de sus voceros haya dicho cosas que permitieran que se pensara en este tipo de afirmaciones; pero no es la doctrina oficial de esta fuerza política y no consta en ninguno de sus documentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Subsecretario y sus asesores.

La Comisión se volverá a reunir a la hora 15 y 30 para recibir a la señora Ministra de Desarrollo Social.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 22 minutos)